



Superservicios

BOLETÍN TARIFARIO **GAS LICUADO DE PETRÓLEO CILINDROS Y A GRANEL**

Primer Trimestre de 2025

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE
Junio de 2025



CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
LISTA DE GRÁFICAS.....	4
LISTA DE TABLAS	6
CONDICIONES PARA LA LECTURA, INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN	7
Interpretación y uso de la información	8
OPERACIÓN ESTADÍSTICA.....	10
INTRODUCCIÓN	11
ENTORNO MACROECONÓMICO	13
MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO	16
METODOLOGÍA	18
CAPÍTULO I: COMPONENTES TARIFARIOS.....	20
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)	20
2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T).....	22
3. COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D)	24
3.1 Cilindros	25
3.2 Tanque Estacionario	28
4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C).....	31
CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO.....	36
1. Cilindro de 100 lb	37
2. Cilindro de 40 lb	38
3. Cilindro de 30 lb	39
4. Costos de cilindros por zonas	40
4.1 Zona Amazonía	41



4.2. Zona Bogotá.....	43
4.3 Zona Caribe	45
4.4 Zona Central	47
4.5 Zona Eje Cafetero	50
4.6 Zona Insular.....	52
4.7 Zona Oriente.	54
4.8 Zona Pacífico	56
CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.	59
CAPÍTULO IV: ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.....	64
1. Ponderadores.....	65
2. Ponderadores para el índice de precios del servicio.	67
3. Índices por tipos de entrega.....	68
ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA.....	71
ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS	77



LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Evolución de la TRM	14
Gráfica 2. Indicadores que inciden en el precio de GLP	15
Gráfica 3. Comportamiento del Componente G	21
Gráfica 4. Valores de G más alto y bajo, Primer Trimestre 2025	21
Gráfica 5. Comportamiento del Componente T	23
Gráfica 6. Valores de T más alto y más bajo Primer Trimestre 2025.....	24
Gráfica 7. Comportamiento del Componente D para Cilindros	26
Gráfica 8. Valores de D para Cilindros más alto y bajo Primer Trimestre 2025	27
Gráfica 9. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario	29
Gráfica 10. Valores de D para Tanques más alto y bajo Primer Trimestre 2025	29
Gráfica 11. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario Primer Trimestre 2025.....	30
Gráfica 12. Comportamiento del Componente C.....	32
Gráfica 13. Valores de C más alto y bajo Primer Trimestre 2025	32
Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) Primer Trimestre 2025	33
Gráfica 15. Comportamiento Componentes CU para Vehículo Repartidor (VHR) (\$/kg) Primer Trimestre 2025	35
Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Primer Trimestre de 2025	37
Gráfica 17. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Primer Trimestre de 2025.....	39
Gráfica 18. Comportamiento de la venta de Cilindro de 30 lb para el Primer Trimestre de 2025	40
Gráfica 19. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)	42
Gráfica 20. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía Primer Trimestre de 2025.....	43
Gráfica 21. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Zona Bogotá D.C. Primer Trimestre de 2025 (\$/Cilindro).....	44
Gráfica 22. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá Primer Trimestre 2025.....	45



Gráfica 23. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)	46
Gráfica 24. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe Primer Trimestre de 2025	47
Gráfica 25. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)	48
Gráfica 26. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central Primer Trimestre de 2025	49
Gráfica 27. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero	51
Gráfica 28. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero Primer Trimestre de 2025 .	52
Gráfica 29. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)	53
Gráfica 30. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular Primer Trimestre de 2025.....	53
Gráfica 31. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente.....	55
Gráfica 32. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente Primer Trimestre de 2025	56
Gráfica 33. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico	57
Gráfica 34. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico Primer Trimestre 2025	58
Gráfica 35. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg).....	59
Gráfica 36. Índices Comparados	69



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Condiciones para la lectura de las Estadísticas	9
Tabla 2. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo	16
Tabla 3. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Primer Trimestre de 2025	36
Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía	41
Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá	43
Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe	46
Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central	47
Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero.....	50
Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente.....	54
Tabla 10. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico.....	56
Tabla 11. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios.....	60
Tabla 12. Ponderador por departamento y tipo de Entrega, periodo base: Primer Trimestre – 2024	65
Tabla 13. Ponderador por tipo de Entrega, periodo base: Primer Trimestre– 2024	68
Tabla 14. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el primer trimestre de 2025	71





Este documento contiene un análisis de las tarifas del primer trimestre de 2025, aplicadas por los distribuidores del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo por cilindros o a granel.

Proyectó: Luis Berney Salamanca Escobar

Profesional Universitario, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Gloria Patricia Cisneros Porras

Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Revisó: Norma Carolina Orozco Ravelo

Coordinadora Grupo de GLP en Cilindros o a Granel – DTGGC

Jesús Edgardo Chaparro Fonseca

Asesor DTGGC

Aprobó: Omar Camilo López López

Director Técnico de Gestión de Gas Combustible

CONDICIONES PARA LA LECTURA, INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

Este Boletín Tarifario de Gas Licuado del Petróleo (GLP), contiene información de los costos y tarifas aplicadas en el servicio público de gas licuado de petróleo a través de cilindros y a granel; específicamente para las actividades de distribución y comercialización minorista.

Las estadísticas presentadas son producto de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI) para el periodo comprendido entre enero, febrero y marzo de 2025; conforme a la información reportada por los prestadores en la Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016, con las cuales se llevan a cabo los procesos de análisis de datos en lenguaje Python.

Las tablas e información de este Boletín Tarifario, se obtienen de la consulta estructurada SQL, realizada a la base de datos del SUI.

Interpretación y uso de la información

Es importante señalar que la información para analizar el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por kilogramo de los tanques estacionarios y el valor de los cilindros trasladados a los usuarios durante el primer trimestre de 2025, se tomó con base en los formatos certificados al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, los cuales se habilitan a los prestadores de acuerdo con las actividades registradas en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS); información consolidada con corte al 28 de abril de 2025.

Los datos publicados pueden presentar cambios debido a los requerimientos realizados por la SSPD ante la falta del reporte oportuno por parte de los Distribuidores y Comercializadores Minoristas y a las solicitudes de modificación (reversión) presentadas por las empresas del servicio de GLP, y que son tramitadas



conforme a lo señalado en la Resolución SSPD No. 20171000204125 de 18 de octubre de 2017.

- Así mismo se deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la lectura de las estadísticas, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Condiciones para la lectura de las Estadísticas

Reporte/Fuente	Condiciones
Formatos D2, E2 (cargos de Distribución y Comercialización Minorista) solicitados a través de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016.	Se tiene en cuenta la información reportada en el SUI del trimestre analizado, por cada prestador, se revisa el comportamiento de cada uno de los componentes de la Tarifa de GLP (Suministro (G), Transporte (T), Distribución (D), Comercialización Minorista (C)), de las empresas Distribuidoras y Comercializadoras Minoristas que venden GLP a través de tanques estacionarios y cilindros.
Formatos D3, E3 (Ventas del Distribuidor y Ventas en Cilindros) de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016.	Estos formatos contienen información de las facturas de venta en tanques estacionarios y cilindros en puntos de venta, expendios y vehículo repartidor, reportado por las empresas en cada departamento y municipio; datos que se validan con la publicación de costos y tarifas anexa a los formatos D2 y E2, reportada en el SUI en el trimestre analizado por cada prestador.
Variables Macroeconómicas	Con el objetivo de analizar la evolución de las variables del entorno macroeconómico que regulatoriamente impactan las tarifas, se obtienen los datos sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al Productor (IPP), Tasa Representativa del Mercado (TRM) y precio internacional del propano y butano. Las fuentes de información son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">- IPC https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc- IPP https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp- TRM https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm- Precio Internacional del Butano y el Propano https://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=EER_EPLLPA_PF4_Y44MB_DPG&f=M Una vez se descargan los datos del IPP, IPC, TRM, y precios PP y PB se grafican sobre la evolución de las variables en el periodo de análisis.

Fuente: Información DANE, SUI, Banco de la República



OPERACIÓN ESTADÍSTICA

El boletín Tarifario de Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y a Granel, es uno de los productos de la operación estadística del Componente Comercial Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y a Granel, la cual está basada en el uso de los registros (formatos SUI), que corresponde a una fuente de datos secundaria.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), y específicamente la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (DTGGC) trimestralmente lleva a cabo el análisis de la información tarifaria que permite la identificación, realización y el diagnóstico de la situación de la prestación del servicio de gas licuado del petróleo en cilindros y a granel.

Al interior de la DTGGC, se estableció un Drive, donde se encuentran almacenados los insumos y resultados que hacen parte de este Boletín.



INTRODUCCIÓN

El Boletín Tarifario de GLP por Cilindros y a Granel busca dar a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado, adquirido por los usuarios finales.

En su inicio, este documento hace referencia a variables macroeconómicas que impactan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio para el primer trimestre de 2025. Posteriormente, se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP, según las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados al SUI por parte de las empresas que desarrollaron las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹ durante enero, febrero y marzo de 2025.

A continuación, se muestra en cuatro capítulos: el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por presentación de cilindro, el valor del kilogramo para tanques estacionarios e índice de precios de GLP.

En el capítulo de Componentes Tarifarios se presenta la tendencia en general para cada una de las variables que hacen parte de la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de ellos.

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS



En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas, además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

En el capítulo de Precio por kilogramo de tanques estacionarios, presenta los valores promedio cobrados para cada una de las zonas del país y por departamento de las empresas que prestan el servicio de GLP.

Finalmente, en el Capítulo Índice de Precios se presentan los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo Laspeyres² para el servicio de GLP, para lo cual se consideró la variación de precios para este periodo de análisis desde el primer trimestre del año 2024 el cual fue tomado como línea base para el análisis considerando los tipos de entrega a través de los cuales es distribuido el GLP a los usuarios.

² El índice de precios de Laspeyres permite medir la variación de precios en una canasta de bienes y servicios a lo largo del tiempo. Este índice se caracteriza por utilizar una ponderación fija basada en los precios y cantidades de los bienes y servicios en un período de referencia, generalmente llamado “período base”



ENTORNO MACROECONÓMICO

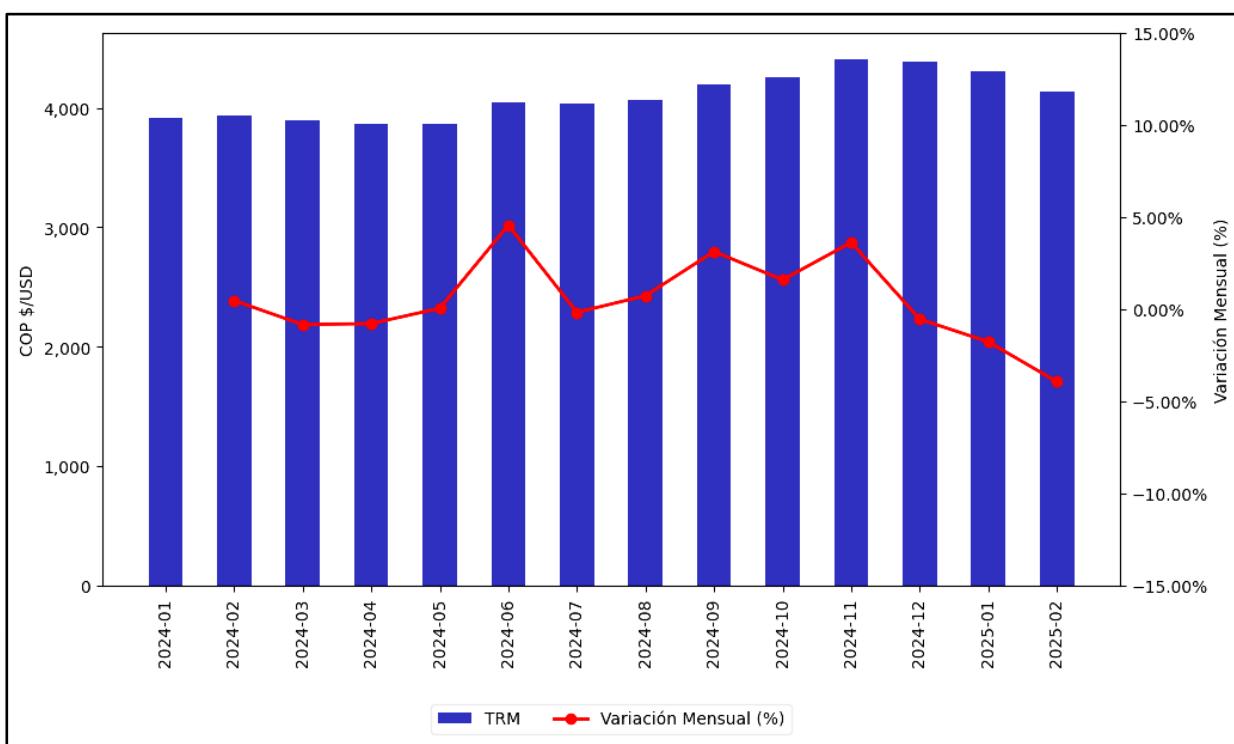
El Gas Licuado de Petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con la regulación expedida por la CREG, la cual establece la remuneración de actividades a través de los componentes de la tarifa. Cada una de ellas cuenta con una regulación particular, bajo el régimen de libertad regulada o vigilada, afectadas por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado.

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el primer trimestre de 2025, corresponden a los cambios de las siguientes variables: Precio del Propano (PP), Precio del Butano (PB), Tasa Representativa del Mercado (TRM), Índice de Precios al Productor (IPP) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes tal como se observa a continuación.

Al finalizar el periodo de evaluación correspondiente a este boletín, se observa un aumento en la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) en comparación con el periodo analizado en el boletín del cuarto trimestre. Para el primer trimestre de 2025, específicamente hasta febrero, se ha registrado una tendencia descendente en comparación con el período de noviembre de 2024, cuando el valor se ubicaba en \$4.411,12. En cambio, para febrero de 2025, este valor ha caído a \$4.137,14, lo que representa una disminución del 6,91 %. Esta información se presenta e ilustra en la Gráfica 1.



Gráfica 1. Evolución de la TRM



Fuente: Banco República – Elaboración Propia Fuente: Banco República

En 2025, el dólar se encuentra ante una vulnerabilidad estructural a escala mundial. La Reserva Federal de EE. UU. ha implementado una serie de recortes en las tasas de interés con el objetivo de promover la actividad económica en respuesta a indicios de una desaceleración en sectores fundamentales.

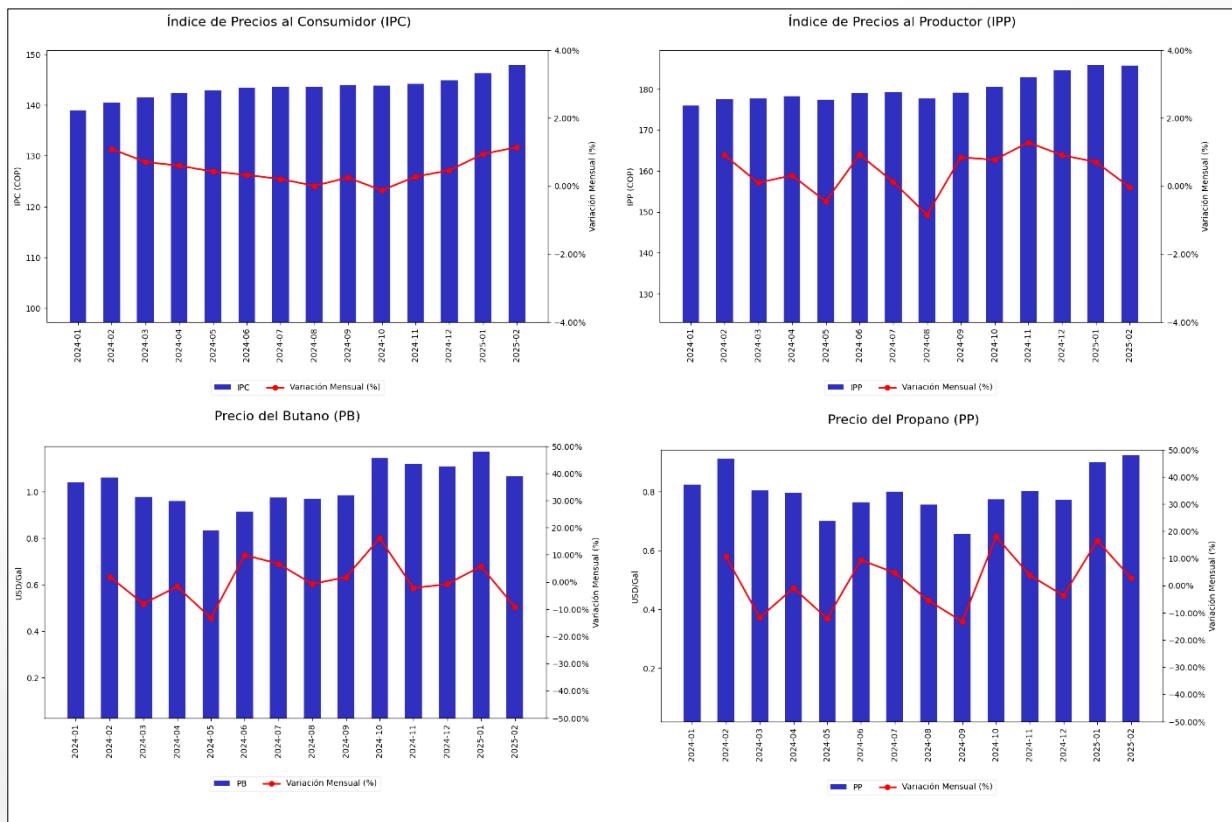
Esta determinación ha provocado una fuga de capitales desde los mercados estadounidenses hacia economías emergentes, como Colombia, donde los inversores buscan obtener rendimientos más atractivos. Por otro lado, las tensiones geopolíticas en Europa y Asia, junto con la consolidación del euro y el yuan, han llevado a una disminución en la demanda global del dólar como un activo refugio, lo que a su vez ha ejercido una mayor presión a la baja en su valor en comparación con las monedas de los mercados emergentes.

Ahora bien, en la Gráfica 2, para el primer trimestre del año 2025, todos los indicadores presentaron variación en sus datos que se usaron para el cálculo de los



componentes tarifarios del periodo a evaluar, de acuerdo a como inició el trimestre. En crecimiento porcentual, el PP fue el que tuvo un crecimiento mayor, comparando los valores de diciembre del 2024 y febrero del 2025, el crecimiento fue del 20,78 %, pasando de 0.77 US\$/gal a 0.93 US\$/gal.

Gráfica 2. Indicadores que inciden en el precio de GLP



Fuente: DANE, NON TED Mt Belvieu



MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Tabla 2. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 236 de 2020	Por la cual se establece la metodología general para remunerar las actividades de distribución y comercialización minorista de GLP en el mercado del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 053 de 2011	Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo.
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
	RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020
	RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.
Transporte	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 092 de 2009	Por la cual se adoptan disposiciones sobre las obligaciones de los transportadores de Gas Licuado del Petróleo -GLP- a través de ductos en el continente y en forma marítima entre el continente y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones sobre libre acceso a los sistemas de transporte.
	Res. CREG 208 de 2021	Por la cual se establece el Reglamento de Transporte por Poliductos (RTP), Modificada por la Resolución 104-2 de 2022, 'por la cual se modifica la Resolución CREG 208 de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 52.052 de 1 de junio de 2022 y posteriormente en el Diario Oficial No. 52.067 de 16 de junio de 2022.
Distribución y Comercialización Minorista	Resolución CREG 023 de 2008	Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo. Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo
	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
	RES CREG 503 - 001 de 2022	Por la cual se definen los cargos máximos de distribución y comercialización minorista de GLP en el Mercado del Archipiélago con base en una solicitud tarifaria presentada por la empresa PROVIGAS S.A E.S.P. y se adoptan otras disposiciones
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.



ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
SUI	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
	RES MME No. 40136 de 2022	Por la cual se adiciona la Resolución número 40342 del 25 de octubre de 2021, que establece los parámetros para el desarrollo del Programa Piloto de Sustitución de combustibles altamente contaminantes, la entrega de los subsidios de GLP en cilindros a los beneficiarios del Programa, entre otras disposiciones.
	RES MME No. 40165 de 2024	Por la cual se establecen los parámetros para el desarrollo del Programa de Sustitución de Leña, Carbón y Residuos por Energéticos de Transición de Gas Combustible para la Cocción de Alimentos, para la entrega de los subsidios al consumo de gas combustible a los beneficiarios del Programa y se dictan otras disposiciones.
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD -CREG 002 de 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos MinEnergía, CREG y SUI – SSPD



METODOLOGÍA

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el primer trimestre de 2025, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, y “E3. Ventas en Cilindros” de la Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016; esta información se consolidó con corte al 28 de abril de 2025.

- En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:
 - Verificación de empresas con información pendiente y/o formatos certificados como no aplica (ver Anexo 1).
 - Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Como resultado de la actividad anterior, para algunas empresas se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellos prestadores que tenían el valor repetido se eliminó el dato.
 - Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 \$/kg, en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto. Adicionalmente no se tuvieron en



cuenta los valores de T menor al publicado por CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P. (CENIT).

- Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver Anexo 2).
 - Para el análisis del Boletín Tarifario correspondiente al primer trimestre de 2025, se tomó la información certificada por los prestadores, teniendo en cuenta la DIVIPOLA, lo cual permitió analizar la información por departamento, municipio y/o centro poblado.
 - Exclusión de los registros reportados por las empresas, en donde el código DIVIPOLA de los centros poblados, no se encontraba relacionado en el archivo base y el geoportal que dispone el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
-
- En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se utilizó estadística descriptiva para observar de manera global los precios más altos y bajos del país de acuerdo con los componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios.
 - El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.



CAPÍTULO I: COMPONENTES TARIFARIOS

El análisis elaborado por la DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (**G**), transporte (**T**), distribución (**D**) y comercialización minorista (**C**). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y las tres con los valores más bajos en el primer trimestre del 2025.

1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración por la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, de acuerdo con la fuente del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el GLP.

Durante el primer trimestre de 2025, el componente **G** promedio estuvo alrededor de 2.225 \$/kg en el contexto nacional; mientras que para el cuarto trimestre de 2024 se ubicó en 2.105\$/kg. Por ende, hubo un aumento en los precios promedio de suministro de 120 \$/kg, lo que representa un incremento del 5,70 %.

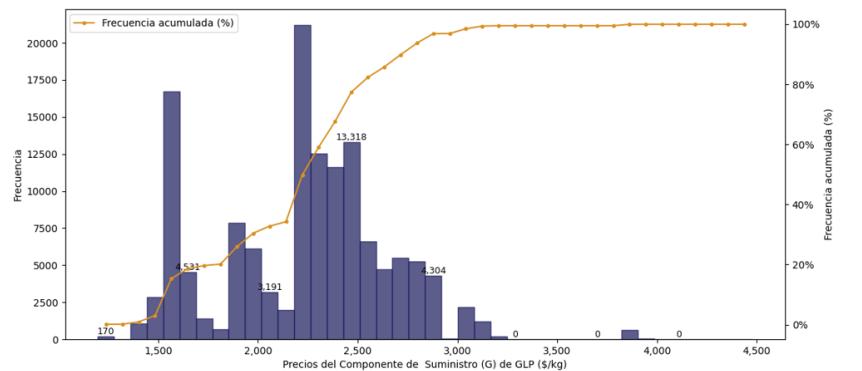
En la Gráfica 3 se observa que más del 89,84 % de la frecuencia de la información reportada para este componente, se encuentran entre 2.755 \$/kg y 1.524\$/kg.

El precio más frecuente fue 2.222 \$/kg, con 21.212 repeticiones, valor que, al compararse con el cuarto trimestre de 2024 (2.078 \$/kg), presentó un incremento de 144 \$/kg.



Gráfica 3. Comportamiento del Componente G

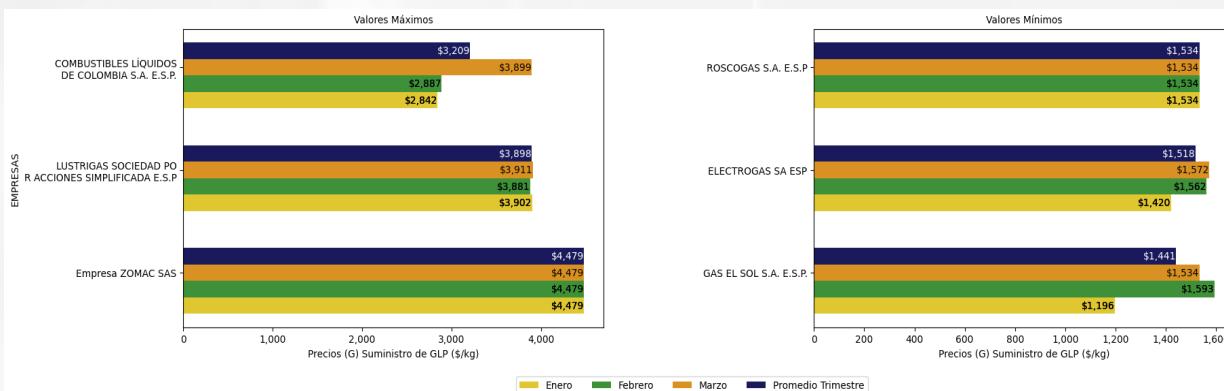
G (\$/Kg)	
Promedio	2.225
Moda	1.534
Desviación estándar	430
Mínimo	1.196
Máximo	4.479
Número de Registros	302.190.259



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Partiendo del análisis de datos, se tuvo en cuenta el promedio simple del primer trimestre de 2025, de los valores máximos y mínimos del componente **G** reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas en el SUI, en la cual se identifican las empresas con los tres valores de suministro más altos y bajos a nivel nacional tal como se muestra en la Gráfica 4.

Gráfica 4. Valores de G más alto y bajo, Primer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Durante el primer trimestre de 2025, los valores máximos y mínimos del componente de suministro (G) reportados al SUI reflejan una marcada heterogeneidad entre



empresas comercializadoras. El valor promedio más bajo del país lo presentó GAS EL SOL S.A. E.S.P., con un costo de suministro de 1.196 \$/kg, en contraste con los valores mínimos de otras empresas, lo que podría indicar acceso a fuentes de GLP de menor costo o una operación más eficiente.

En el extremo opuesto, el valor más alto del componente G lo continúa registrando EMPRESA ZOMAC S.A.S., con un precio constante de 4.479 \$/kg durante los tres meses del trimestre, evidenciando tanto estabilidad como una estructura de costos persistentemente elevada frente al resto del mercado.

Comparado con el cuarto trimestre de 2024, se observa un aumento en el componente G promedio a nivel nacional, pasando de 2.105 \$/kg a 2.225 \$/kg, lo que representa un incremento del 5,7%. Este comportamiento se explica, en gran medida, por el aumento en las importaciones de GLP que comenzó a observarse desde octubre de 2024. Esta situación implicó mayores costos de adquisición para los comercializadores, los cuales fueron trasladados al componente de suministro reflejado en la facturación del primer trimestre del año.

Las diferencias en el costo de suministro entre empresas también pueden estar asociadas a la procedencia del GLP; ya sea de fuentes nacionales con precios no regulados o de importaciones, así como a factores logísticos y escalas operativas.

2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el T como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de ductos utilizados para el transporte del gas con destino a la planta de envasado de la empresa, valor que se traslada a los usuarios regulados.

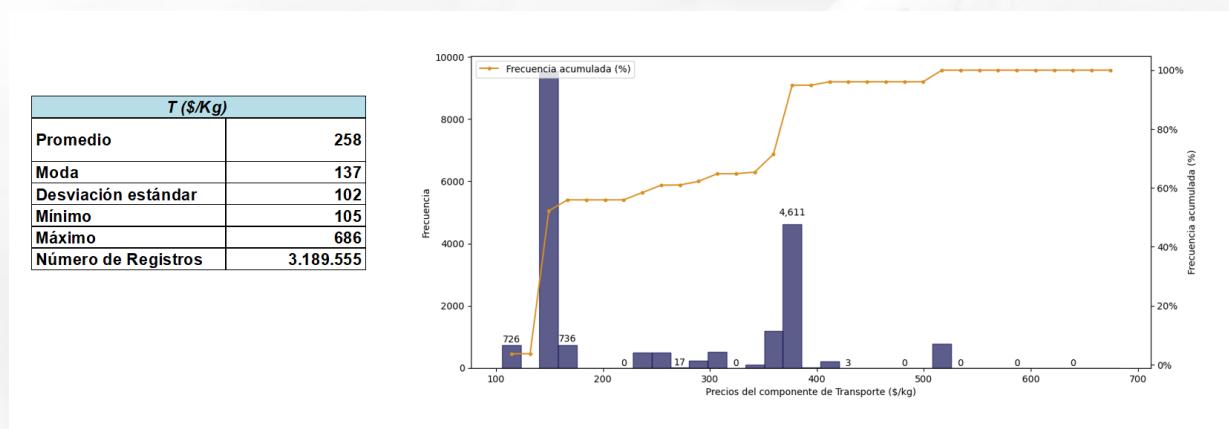
Durante el primer trimestre de 2025, el valor promedio nacional del componente T fue de 257,55 \$/kg, mostrando un aumento frente al promedio observado en el cuarto trimestre de 2024, el cual se situó en 219 \$/kg. Este incremento de 38,55 \$/kg



representa una variación aproximada del 17,6%, reflejando un aumento en los costos asociados al transporte del GLP, posiblemente vinculado a mayores volúmenes movilizados, ajustes contractuales, o cambios en la infraestructura logística utilizada por las empresas (gráfica 5).

La moda se ubicó en 137 \$/kg, con un comportamiento agregado donde los valores más frecuentes se concentran en torno a este valor, aunque los datos presentan una dispersión importante: la desviación estándar fue de 102,2 \$/kg, y los valores oscilaron entre un mínimo de 104,67 \$/kg y un máximo de 686,10 \$/kg. Esta alta dispersión evidencia una significativa heterogeneidad entre regiones y empresas, probablemente explicada por la ubicación geográfica de las plantas de envasado, la distancia desde los puntos de producción o importación, y la disponibilidad de infraestructura de transporte por ductos.

Gráfica 5. Comportamiento del Componente T



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

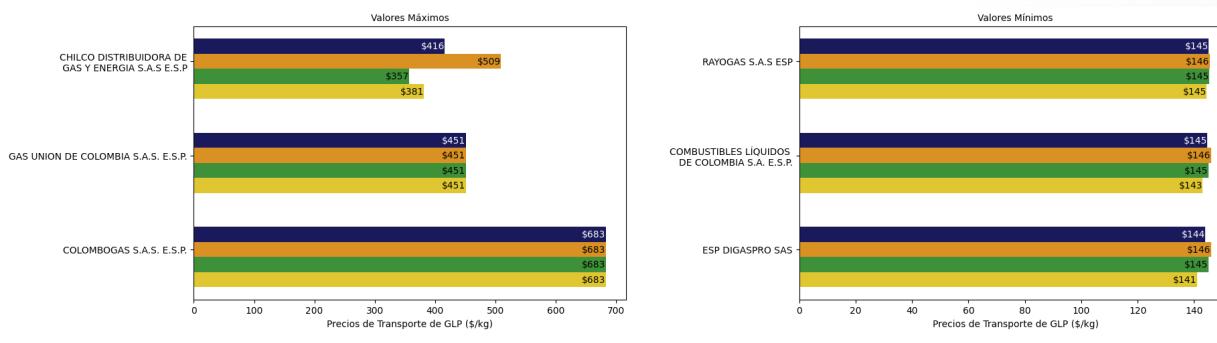
En el análisis del comportamiento de este componente se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios regulados, será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de ductos utilizados con destino a la Planta de Envasado.

En el análisis se seleccionaron las empresas con los valores máximos y mínimos del componente de transporte, se identifican las seis empresas con los mayores y



menores valores de T, las cuales se presentan en la Gráfica 6 donde se muestra el comportamiento mes a mes y su respectivo promedio.

Gráfica 6. Valores de T más alto y más bajo Primer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Las diferencias en los precios de transporte que reportaron al SUI las empresas de GLP, se debe posiblemente a las distancias de los tramos para llevar el GLP de la fuente de producción hasta los puntos de entrega a través del sistema de propano y polímeros del país. El precio promedio más alto en transporte en el país para este período lo publicaron COLOMBOGAS SAS ESP y GAS UNIÓN DE COLOMBIA SAS E.S.P. mientras que el más bajo fue para ESP DIGASPRO S.A., COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y RAYOGAS S.A.E.S.P.

3. COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por distribución se establece como la remuneración de las actividades relacionadas con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.



- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales.

Partiendo de lo anterior, se presentan dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:

Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que el D para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa, maneja precios diferentes ya que las empresas distribuidoras - comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes de Distribución (D) o Comercialización (C), es decir, una de estas actividades se remunera a un costo muy bajo.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores que realicen ventas a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas; en estos casos se identificó que ellos manejan precios diferentes en las ventas: (i) a granel, (ii) en los puntos de venta, o (iii) en las entregas al comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en las bases de datos utilizadas para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos: Cilindros y Tanques Estacionarios con el fin de reflejar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

3.1 Cilindros

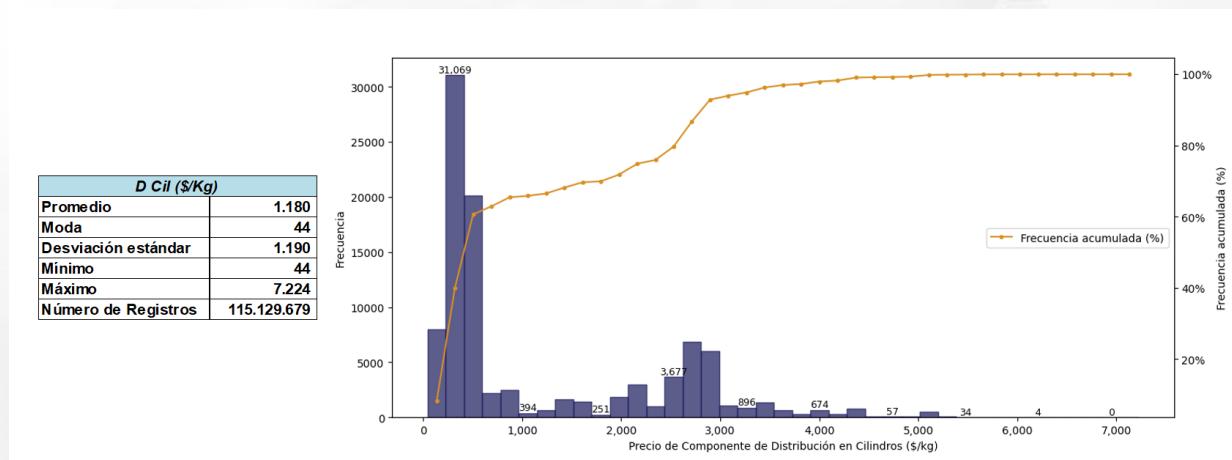
Durante el primer trimestre de 2025, el valor promedio del componente D para cilindros fue de 1.180 \$/kg, lo que representa una leve disminución frente al cuarto trimestre de 2024 (1.244 \$/kg), equivalente a una reducción del 5,1%. La moda fue de 44 \$/kg y la desviación estándar alcanzó los 1.190 \$/kg, lo que evidencia una alta dispersión en los datos. El valor mínimo registrado fue de 44 \$/kg y el máximo de 7.224 \$/kg, con más de 115 millones de observaciones.



En la Gráfica 7 se observa que el mayor volumen de registros se concentra entre 228 y 596 \$/kg, especialmente en el rango de 228,11 a 412,21 \$/kg, con un centro de clase de 320,16 \$/kg y más de 31.000 repeticiones.

En este contexto, los precios más altos del componente D podrían estar asociados a esquemas de integración vertical o a comercializadores minoristas en zonas con altos costos logísticos o baja densidad de mercado. Estas estructuras empresariales tienden a trasladar parte de sus costos o márgenes al componente D, mientras reportan valores bajos en el componente C. El análisis sugiere la necesidad de continuar monitoreando el comportamiento por empresa y región, a fin de fortalecer la eficiencia y transparencia en la remuneración de esta actividad regulada.

Gráfica 7. Comportamiento del Componente D para Cilindros



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En las Gráfica 8 se consolida el resultado del promedio del componente D por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, en los diferentes municipios del país. Con ello se identifican los valores más altos y bajos para el cargo de distribución.

Durante el primer trimestre de 2025, la empresa que reportó el mayor valor promedio del componente D para cilindros fue RAYOGAS S.A.S. E.S.P., con un precio de 7.224 \$/kg en marzo. Este valor se observó en municipios como Inírida (Guainía) y Cumaribo (Vichada), donde los altos costos logísticos y la baja densidad de mercado suelen

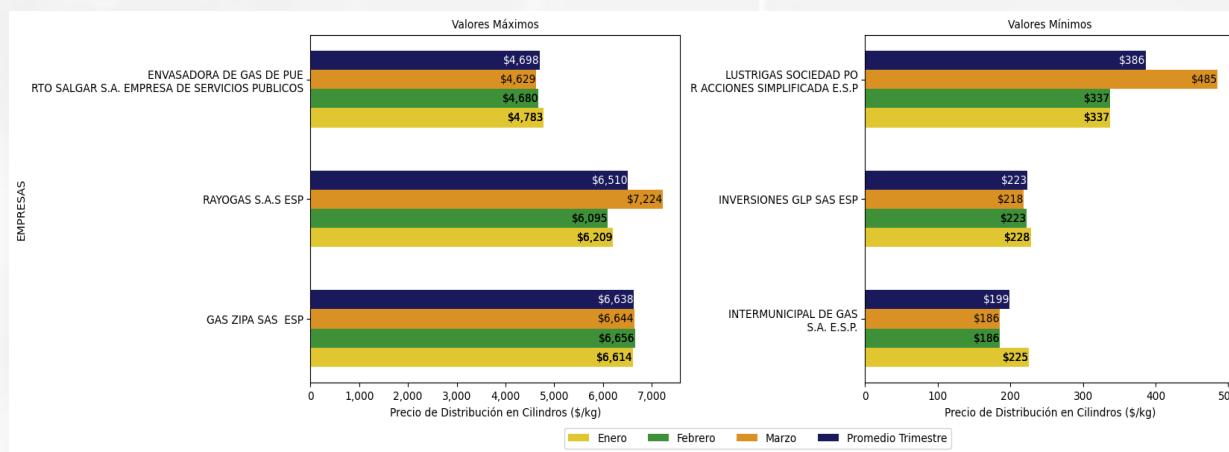


incidir significativamente en la estructura tarifaria. Le siguen GAS ZIPA S.A.S. E.S.P. y ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P., cuyos precios máximos oscilaron entre 4.629 y 6.656 \$/kg, reflejando también condiciones específicas de operación.

Por otro lado, el menor valor promedio del componente D fue reportado por INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., con un precio de 218 \$/kg en febrero y 223 \$/kg en enero y marzo. Esta empresa atiende múltiples municipios en departamentos como Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, donde el volumen de mercado y las condiciones logísticas más favorables podrían explicar los menores precios. También se destaca INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P., con valores mínimos cercanos a los 186 \$/kg.

En comparación con el cuarto trimestre de 2024, cuando el valor promedio más alto fue de 7.571 \$/kg, el primer trimestre de 2025 muestra una ligera reducción del 4,6%, equivalente a 347 \$/kg.

Gráfica 8. Valores de D para Cilindros más alto y bajo Primer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



3.2 Tanque Estacionario

Durante el primer trimestre de 2025, el componente D para el servicio de GLP en tanque estacionario registró un valor promedio de 4.239 \$/kg a nivel nacional. Este valor representa una disminución del 4,1% (equivalente a 182 \$/kg) respecto al cuarto trimestre de 2024, cuando el promedio fue de 4.421 \$/kg.

En cuanto a la dispersión de los datos, el precio mínimo reportado fue de 1.186 \$/kg y el máximo alcanzó los 6.897 \$/kg. La desviación estándar fue de 924 \$/kg, lo cual refleja una distribución relativamente amplia de precios, posiblemente influenciada por las diferencias geográficas y de infraestructura en la prestación del servicio (gráfica 9).

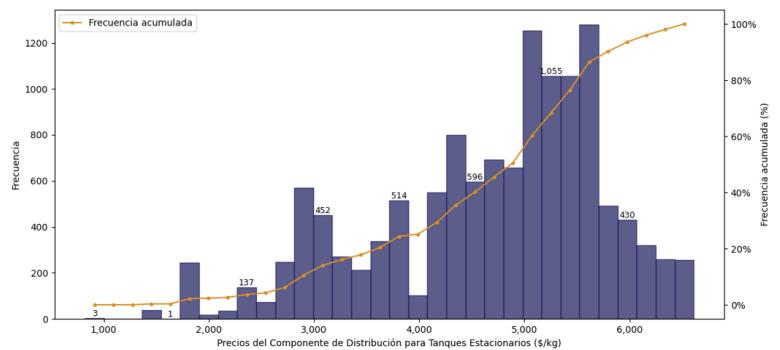
El precio más frecuente (moda) fue de 4.984 \$/kg, lo que indica una concentración importante de valores en este nivel tarifario. El total de registros analizados fue de 47.920.784, lo cual da robustez estadística a los resultados presentados.

En comparación con los precios del trimestre anterior, se evidencia una ligera reducción general, aunque los valores máximos siguen siendo elevados, mostrando que existen zonas del país donde el costo de distribución en tanque estacionario continúa siendo significativamente alto.



Gráfica 9. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario

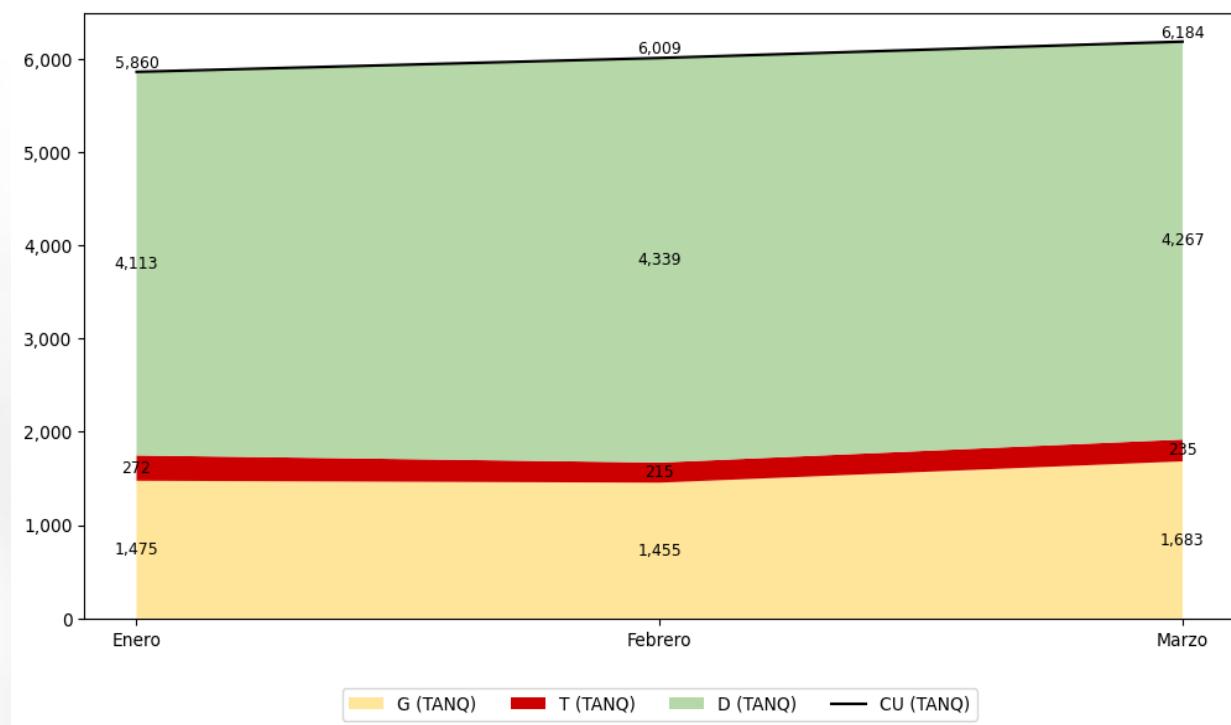
D Tan (\$/Kg)	
Promedio	4.239
Moda	4.984
Desviación estándar	924
Mínimo	1.186
Máximo	6.897
Número de Registros	47.920.784



Por su parte, la empresa con el menor precio promedio registrado fue EMPRESA ZOMAC S.A. E.S.P., con un valor de 821 \$/kg.

En la Gráfica 11, se observa, la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para tanques estacionarios, esto es, suministro (G), transporte (T³), y distribución (D). La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) que ha sido reportada al SUI por las empresas que desarrollan la actividad de Distribución mediante Tanque Estacionario, durante el primer trimestre de 2025.

Gráfica 11. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario Primer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El costo unitario de la prestación del servicio (CU) a través de Tanques Estacionarios aumentó en 175\$/kg entre febrero y marzo.

El componente de distribución (D) tiene la mayor participación en el costo unitario del servicio de GLP en tanque estacionario, seguido por el componente de generación (G), mientras que el transporte (T) tiene un peso relativamente menor. El CU presenta una tendencia creciente en el trimestre, impulsada principalmente por el aumento en los componentes G y D hacia marzo.

4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por comercialización se define como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.

Para el primer trimestre de 2025, el componente C alcanzó un promedio nacional de 2.849 \$/kg, con una desviación estándar de 1.195 \$/kg. En comparación con el cuarto trimestre de 2024, se observa un incremento de 199 \$/kg, dado que el promedio en ese período fue de 2.650 \$/kg.

Se evidencia que los prestadores que desarrollan de manera integrada las actividades de distribución y comercialización minorista presentan costos más bajos, en comparación con aquellos que ejecutan estas funciones de forma separada.

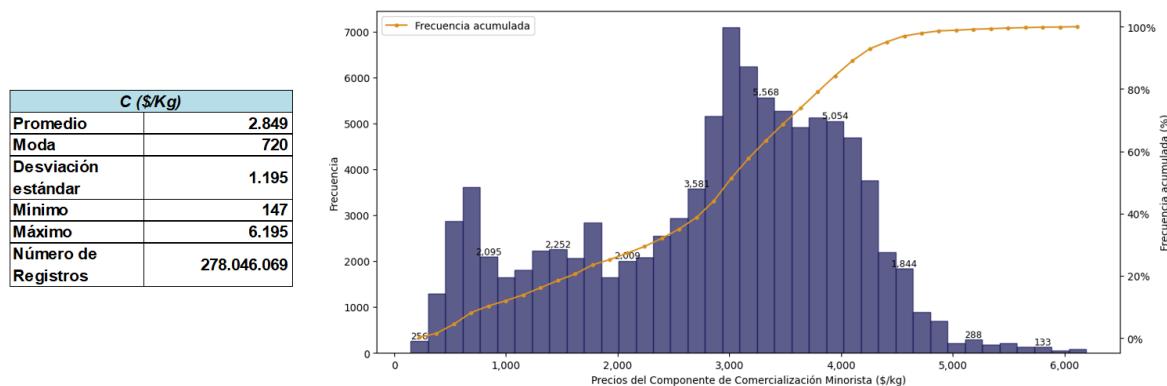
Por otra parte, según se observa en la gráfica adjunta, el componente C registró valores entre 147 \$/kg y 6.195 \$/kg, intervalo que representa el 100 % acumulado de los registros reportados al SUI por los prestadores.

La distribución presenta una alta concentración de valores entre los 2.500 y 3.500 \$/kg, lo que indica que la mayoría de los prestadores reportan costos dentro de ese rango. Esto sugiere una relativa homogeneidad en el comportamiento del componente



C, aunque se mantienen casos con valores significativamente más altos que elevan la media.

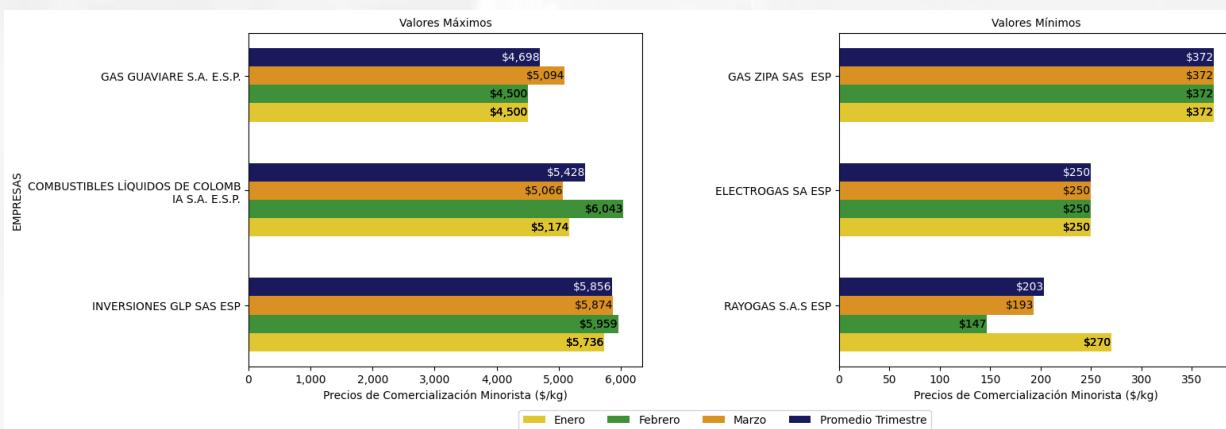
Gráfica 12. Comportamiento del Componente C



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes presentaciones y medios de ventas de cilindros, realizando un promedio del costo de comercialización para obtener las empresas que reportaron al SUI, los tres promedios más altos y bajos en sus costos, (Gráfica 13).

Gráfica 13. Valores de C más alto y bajo Primer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



Se precisa que el promedio del componente de comercialización **C**, más alto del país lo presentó INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., en los municipios de Mitú y Puerto Leguízamo, de los departamentos de Vaupés y Putumayo, respectivamente. El costo promedio de comercialización minorista más bajo (203 \$/kg) del primer trimestre del 2025, fue Publicado por RAYOGAS S.A. E.S.P.

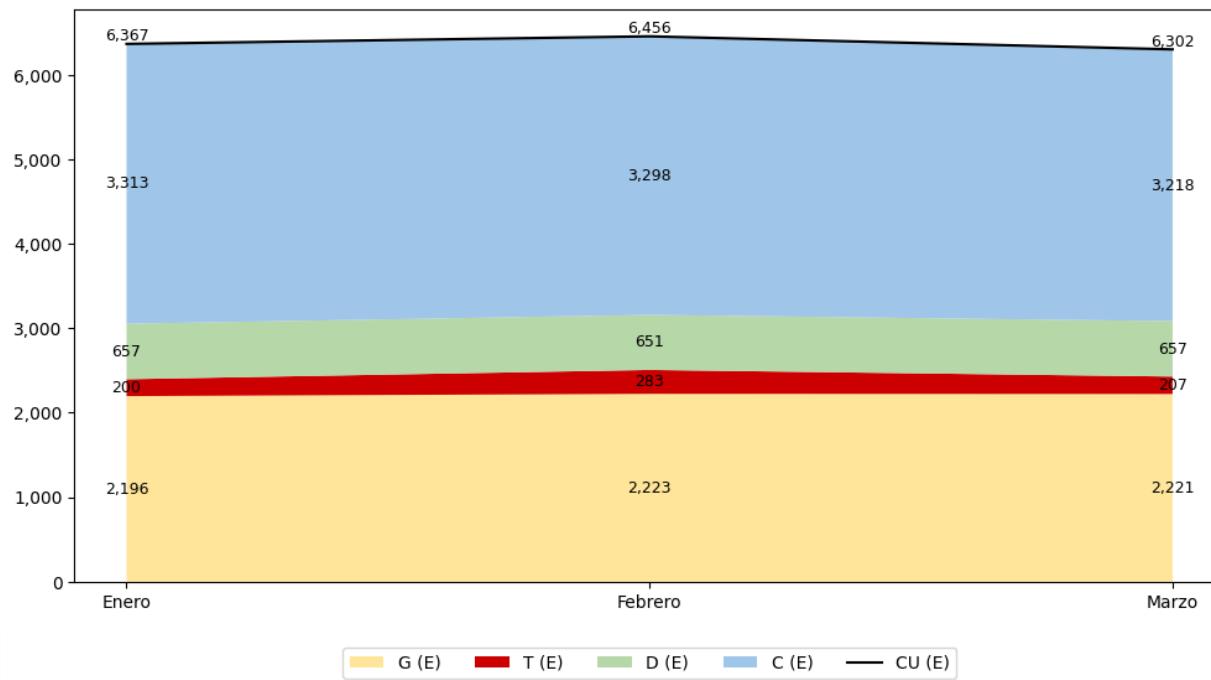
En las Gráficas 14 y 15 se observa la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para las ventas a través de expendio y vehículo repartidor, esto es, suministro (G), transporte (⁴T⁴), distribución (D) y comercialización minorista (C).

La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) de las tarifas que han sido reportadas al SUI por las empresas que desarrollan la actividad de comercialización minorista, durante el primer trimestre de 2025.

⁴ Transporte: Para este cálculo se tuvieron en cuenta las empresas que utilizan el Sistema de Transporte de GLP: Conjunto de ductos y otros activos asociados a estos, necesarios para realizar el transporte de GLP entre un Punto de Recibo y un Punto de Entrega.



Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) Primer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

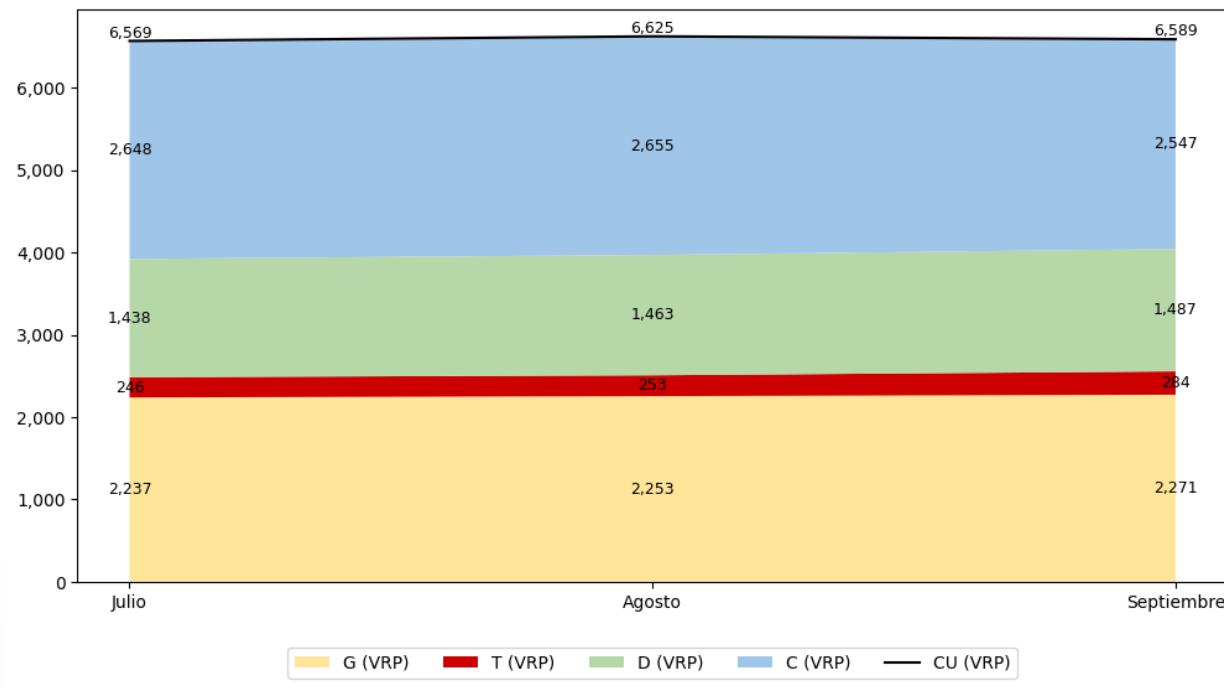
El CU calculado presentado en la Gráfica anterior, a través de expendios, aumentó 89 \$/kg en febrero comparado con enero, mientras que entre febrero y marzo de 2025 disminuyó en 154 \$/kg.

De la Gráfica 14, se deduce que el componente G participó entre el 34 % y 35 % del CU en enero, febrero y marzo, mientras que los componentes T, D y C estuvieron en conjunto por encima del 65 % durante este período.

El CU (\$/kg) al usuario final a través de vehículo repartidor disminuyó 56 \$/kg entre enero y febrero, y entre febrero y marzo de 2025 disminuyó en 36 \$/kg. (Gráfica 15).



Gráfica 15. Comportamiento Componentes CU para Vehículo Repartidor (VHR) (\$/kg) Primer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos porcentuales, los componentes T, D y C representaron más del 65 % del CU (\$/kg) al usuario final, mientras que el componente G mantuvo una participación entre el 34 % y 35 % durante el primer trimestre de 2025.



CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO

Las presentaciones de cilindros y los precios promedio a los cuales se comercializaron durante el primer trimestre de 2025, se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Primer Trimestre de 2025

PRESENTACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Promedio I Trimestre 2025 (\$/Cil)
Cil 10 lb	30.017	27.016	30.322	29.148
Cil 15 lb	45.637	46.859	46.322	46.273
Cil 20 lb	48.605	48.589	48.193	48.642
Cil 24 lb	70.991	73.408	71.570	71.990
Cil 30 lb	79.527	79.416	79.455	79.466
Cil 40 lb	93.884	93.275	93.400	93.520
Cil 80 lb	178.230	180.086	177.807	178.708
Cil 100 lb	220.001	218.819	216.837	218.552

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Al comparar los precios promedio de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb entre el cuarto trimestre frente a los precios del primer trimestre de 2025, se observa los siguientes incrementos para las presentaciones descritas: Cilindro de 100 lb, pasó de \$207.850 a \$218.552, aumento de \$10.702; cilindro de 40 lb de \$88.871 a \$93.520, esto es, \$4.649; el cilindro de 30 lb pasó de \$74.764 a \$79.466, es decir, varió \$4.702.

Las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, siguen siendo las más comercializadas en el país, es por ello que, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de estas presentaciones, en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.



1. Cilindro de 100 lb

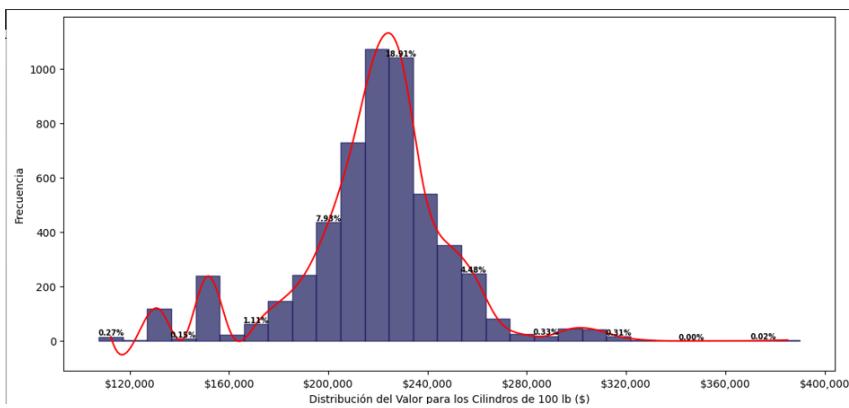
La información de ventas consolidada para los cilindros de 100 lb en los 32 departamentos y Bogotá, D.C., indica que para el primer trimestre de 2025 el valor promedio del cilindro se situó en \$218.684. Su valor máximo promedio al que se comercializó este cilindro fue de \$390.000. Esta presentación muestra una desviación estándar de \$30.918.

Conforme a los datos del precio del cilindro de 100 lb, aproximadamente el 85,37 %, de estos cilindros fueron comprados por los usuarios entre \$179.512 y \$259.699, mostrando un comportamiento centralizado, tal como se puede observar en la Gráfica 16. El 8,94 % de los usuarios adquirieron este cilindro por un valor entre \$99.327 y \$179.513 mientras que el 5,69 % pagaron entre \$259.700 y \$390.000.

El comportamiento de los precios del cilindro de 100 lb muestra una distribución unimodal, no hay simetría en la misma en razón a que, la media y la moda no coinciden.

Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Primer Trimestre de 2025

Cilindro 100 Libras	
Media	218.684
Moda	227.000
Desviación Estándar	30.918
Mínimo	99.327
Máximo	390.000
Número de Registros	5.505



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El cilindro de 100 lb de menor y mayor precio durante el primer trimestre de 2025, se comercializaron en los municipios Tunja (Boyacá) y Leticia (Amazonas), respectivamente.

2. Cilindro de 40 lb

Conforme a los datos estadísticos el valor promedio de la venta del cilindro de 40 lb durante el primer trimestre 2025 se situó en \$93.547, con respecto al cuarto trimestre de 2024 el valor promedio era de \$88.784, presentando para enero, febrero, y marzo de 2025 un incremento de \$4.763.

Conforme a los 6.114 datos registrados por las empresas, la estadística descriptiva muestra una desviación estándar de \$13.729 en el precio del cilindro.

El valor mínimo al que se comercializó el cilindro de 40 lb, fue de \$46.438, en Páez (Cauca) en febrero y el valor máximo pagado por los usuarios de esta presentación se situó en \$158.200 en el municipio de Nemocón (Cundinamarca) en enero de 2025.

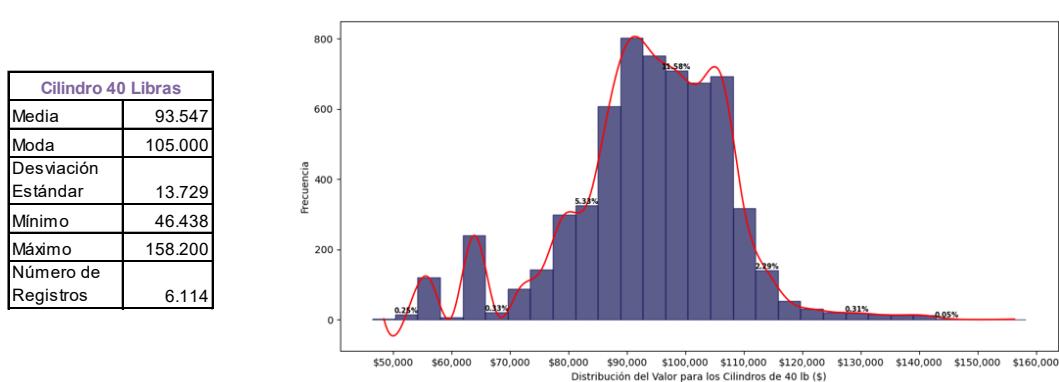
De acuerdo con los datos estadísticos entre enero y marzo de 2025, el 89,27 % de los cilindros de 40 lb, fueron comercializados entre \$73.415 y \$115.807 en el país, lo que muestra a la Gráfica 17 con una tendencia centralizada. Al lado izquierdo de la Gráfica se observa que el 8,01 % de estos cilindros su valor promedio se situó, entre \$46.438 y \$73.416 y hacia el derecho muestra que el 2,72 % de los usuarios lo compraron entre \$115.807 y \$158.200.

Vale la pena recordar que se trata de un comportamiento estadístico conforme al número de clases (intervalos), que para el trimestre en análisis son 29 y que se determinan para los 6.114 registros de la consulta efectuada al SUI por la DTGGC y reportada por los prestadores en los 32 departamentos y Bogotá D.C.



La distribución de los precios para el cilindro de 40 lb es multimodal (cinco), modos que se pueden observar con una tendencia marcada a la izquierda donde el valor promedio máximo se encuentra entre de \$88.830 y \$92.684 (13.13%), aproximándose al valor medio. Por otra parte, no se presenta simetría en la Gráfica 17 dado que el valor de la moda y la media no son iguales.

Gráfica 17. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Primer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

3. Cilindro de 30 lb

El valor promedio del cilindro de 30 lb en el primer trimestre de 2025 fue de \$74.680, frente al cuarto trimestre de 2024, presenta un incremento de \$14, dado que el valor promedio era \$74.666.

El valor máximo promedio para el cilindro de 30 lb fue de \$126.019 y corresponde a las ventas en el municipio de Tola (Nariño), en marzo de 2025; y el valor mínimo por \$35.540 en el municipio de Villavicencio (Meta), en enero de 2025.

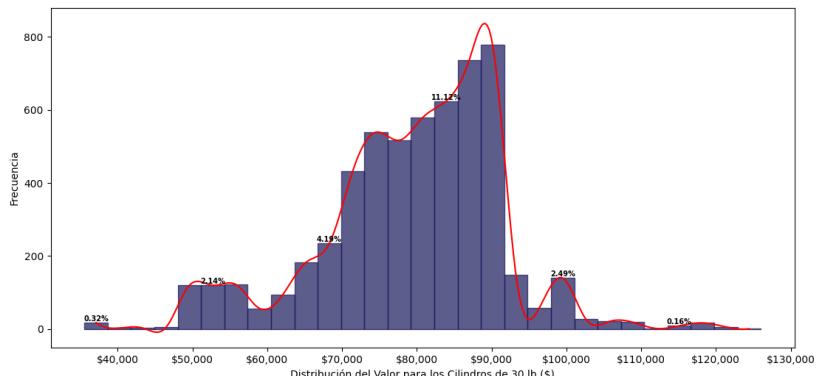
El área bajo la curva de la Gráfica 18, muestra que el valor del cilindro de 30 lb, se vendió entre \$63.620 y \$94.819 y corresponde al 85,02 % de los precios promedio.



Hacia el lado izquierdo de la Gráfica los valores promedios se posicionaron entre los \$35.540 y \$63.619 correspondiente al 9,65 %, y en la margen derecha el precio promedio está entre \$94.820 y \$126.019, que corresponde al 5,34 %. Se observa para esta presentación una distribución de un solo modo, sin presentar simetría.

Gráfica 18. Comportamiento de la venta de Cilindro de 30 lb para el Primer Trimestre de 2025

Cilindro 30 Libras	
Media	79.468
Moda	90.000
Desviación Estándar	11.979
Mínimo	35.540
Máximo	126.019
Número de Registros	5.614



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4. Costos de cilindros por zonas

La DTGGC, con el propósito de verificar los precios promedio cobrados en los 32 departamentos del país y Bogotá D.C. los consolidó en ocho zonas, en las cuales se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb por los prestadores que reportaron información al SUI, con corte al 28 de abril de 2025, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025.

A continuación, se encuentra el detalle de los precios máximos y mínimos del cilindro, así como las empresas comercializadoras, para cada zona. Es importante destacar que aquellos prestadores de servicio que no aparecen mencionados en el listado, durante este trimestre, cobraron el valor del cilindro dentro del rango establecido entre los precios máximos y mínimos, con excepciones de los distribuidores que a la fecha detallada no reportaron información al SUI.



4.1 Zona Amazonía

Conforme a los datos reportados al SUI, los departamentos de Amazonas, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada, quienes hacen parte de la Zona Amazonía, en el primer trimestre de 2024 fue atendida por once (11) empresas que comercializan las diferentes presentaciones de cilindros reportados al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta CREG -SSPD 002 de 2016, las cuales se detallan en la Tabla 4.

Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

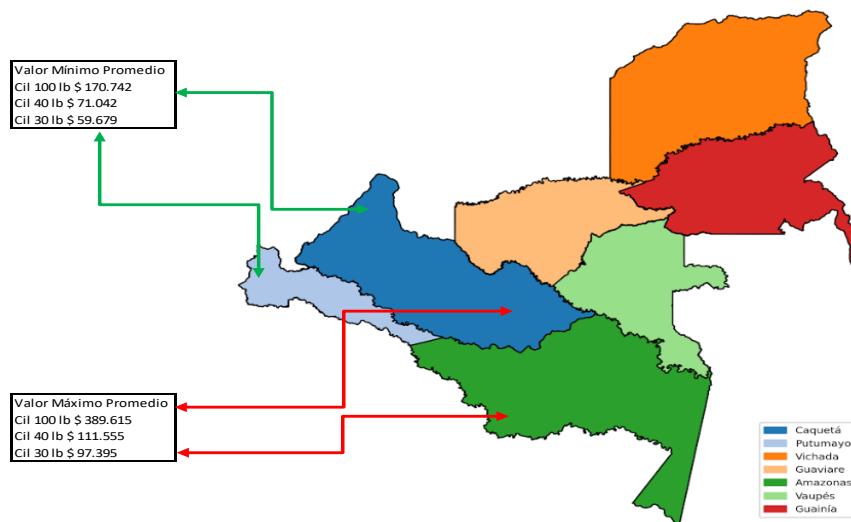
No ESP	EMPRESAS	No ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	7	GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.	9	MONTAGA SA E S P.
4	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	10	RAPIDGAS SAS ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A.S ESP
6	GAS ZIPA SAS ESP		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 19 presenta los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en esta zona del país.



Gráfica 19. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

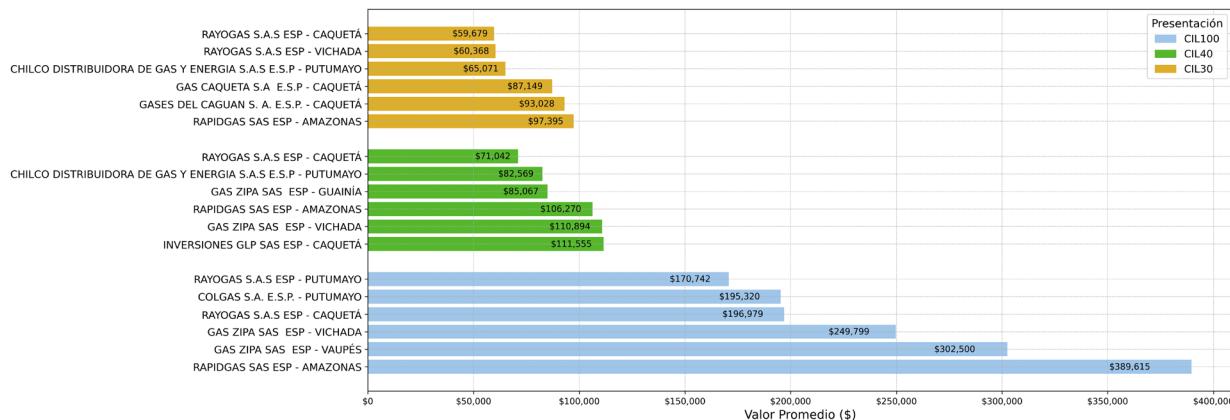
Durante el primer trimestre de 2025, los precios promedio de venta de cilindros presentaron las siguientes variaciones: i) Cilindro de 100 lb: El precio promedio máximo fue de \$389.615, mientras que el precio promedio mínimo fue de \$170.742; ii) Cilindro 40 lb: Los precios promedio máximo y mínimo se ubicaron entre \$111.555 a \$71.042; iii) Cilindros 30 lb: Los valores promedio máximo y mínimo oscilaron entre \$97.395 y \$59.679.

Las diferencias entre los precios máximos y mínimos de las presentaciones de cilindros analizadas son distantes para los usuarios de esta zona del país, variaciones que, presuntamente obedecen a los costos de comercialización y distribución asignado por cada empresa, asociadas a los diferentes medios de transporte utilizado para llevar los cilindros a los usuarios de esta zona.

La Gráfica 20 muestra de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, a los precios promedio máximos y mínimos en el tercer trimestre de 2024, por presentación en la zona Amazonia.



Gráfica 20. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía Primer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los precios máximos promedio para el cilindro de 100 lb, se comercializaron en el municipio de Leticia (Amazonas).

4.2. Zona Bogotá

La tabla 5 presenta diez (10) empresas que reportaron al SUI la venta de cilindros de las diferentes presentaciones, para el Distrito Capital de Bogotá, en el primer trimestre de 2025, estas empresas son las mismas que reportaron la venta en el cuarto trimestre 2024.

Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

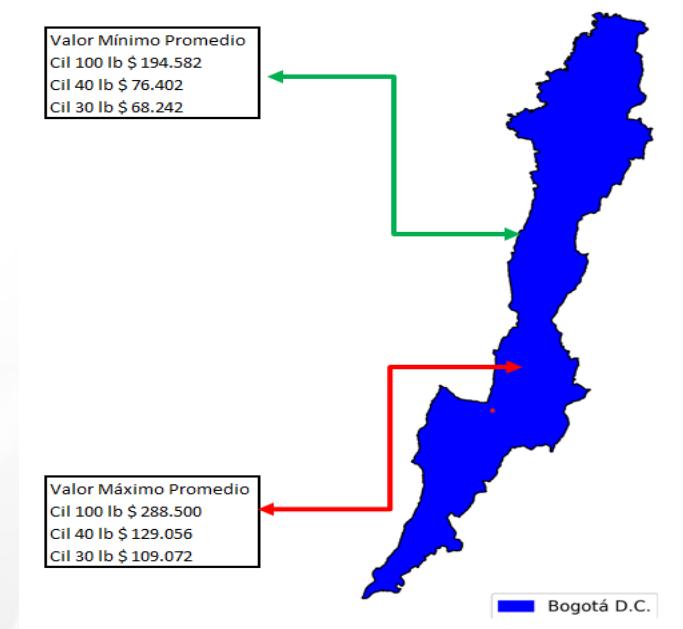
No ESP	EMPRESAS	No ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS ESP	6	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S, ESP.	7	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
3	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	COLGAS SA ESP	9	RAYOGAS S.A. ESP
5	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	10	VALGASIN SAS ESP

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



La Gráfica 21, detalla los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se vendieron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en la ciudad de Bogotá D.C.

Gráfica 21. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Zona Bogotá D.C. Primer Trimestre de 2025 (\$/Cilindro)



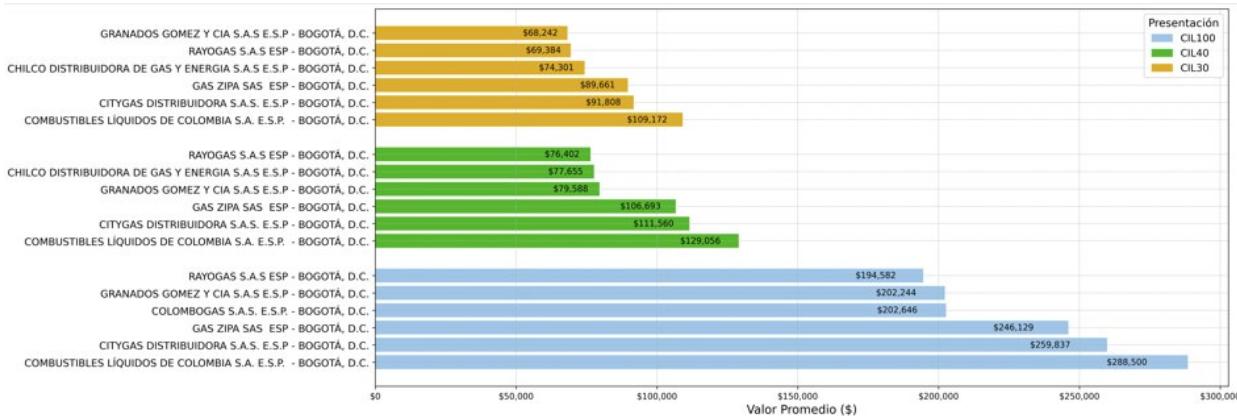
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la capital del país, los valores promedio máximos de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb del primer trimestre 2025 frente al valor promedio del cuarto trimestre 2024, presenta los siguientes incrementos: 1) El cilindro de 100 lb pasa de \$278.707 a \$288.500 aumento de \$9.793; el cilindro de 40 lb el valor promedio era de \$120.948 y pasa \$129.056 el incremento es de \$8.108; el cilindro de 30 lb era pasa \$ 103.546 y su precio se ubicó en \$109.172 incremento de \$5.626.

En la Gráfica 22 están representados los comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y bajos para Bogotá D.C.



Gráfica 22. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá Primer Trimestre 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la capital del país, el precio de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, presentan variaciones, esto es, el valor del cilindro de 100 lb oscila entre \$194.582 y \$288.500; por el cilindro de 40 lb los usuarios gastaron entre \$76.402 y \$129.056; mientras que para la presentación de 30 lb el precio promedio se comercializó entre \$68.242 y \$109.172, tal como se detalló en la Gráfica anterior durante enero, febrero y marzo de 2025. Vale la pena mencionar que son valores promedio conforme a los datos reportados por los prestadores al SUI.

4.3 Zona Caribe

La Zona Caribe, la conforman los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Al igual que en el cuarto trimestre de 2024, en el primer trimestre de 2025, esta zona fue atendida por cuatro (4) prestadores, los cuales se detallan en la Tabla 6.



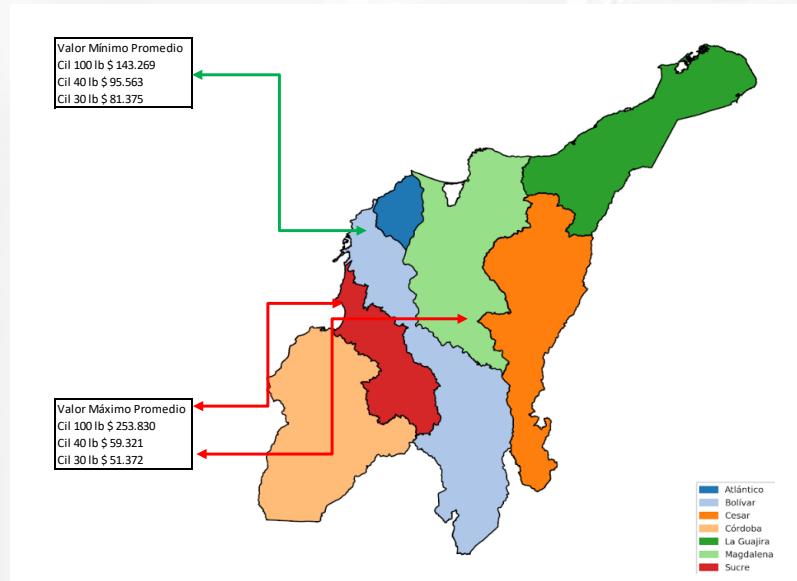
Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS ESP	3	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	4	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El valor promedio del cuarto trimestre para el cilindro de 100 lb se situaba en \$228.264, en el primer trimestre el valor promedio de este cilindro era de \$253.830, presentando un incremento de \$25.566. La Gráfica 23 contiene los valores promedio máximos y mínimos para el primer cuarto trimestre de 2025, de los cilindros referidos.

Gráfica 23. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El valor promedio máximos de los cilindros de 100 lb y 40 lb están reportados en el departamento de Sucre y para el cilindro de 30 lb en Magdalena, los cuales se detallan



en la Gráfica 24, donde puede observar los mayores y menores precios cobrados por las empresas, el departamento

Gráfica 24. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe Primer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.4 Zona Central

La zona Central, está conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, a la fecha de consulta, veintidós (22) empresas de GLP reportaron ventas en estos departamentos, información detallada en la Tabla 7.

Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	12	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	13	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
3	COLGAS S.A. E.S.P.	14	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
4	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	15	INVERSIONES GLP SAS ESP
5	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	16	LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S. E.S.P.
6	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE SAS ESP	17	MONTAGAS S.A. E S P.

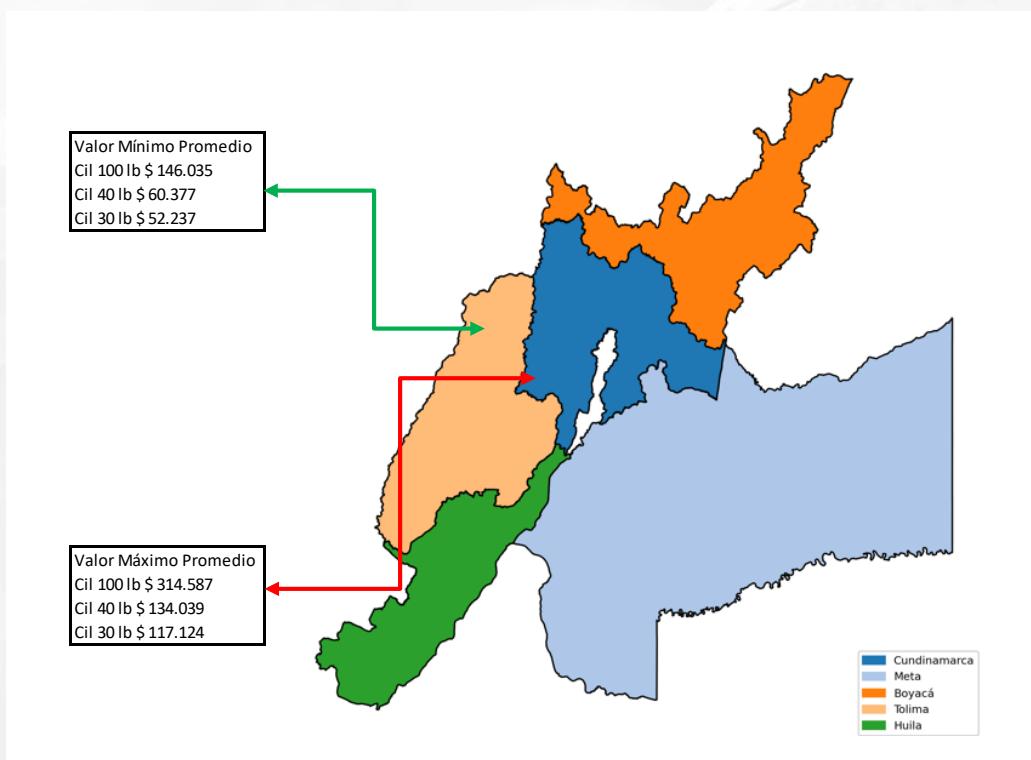


No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
7	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	18	RAYOGAS S.A. ESP
8	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	19	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
9	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	20	VALGASIN SAS ESP
10	GAS GUAVIARE SA ESP	21	VELOGAS S.A. E.S.P.
11	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	22	VILLA GAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los datos consolidados de los precios de la Zona Central se muestran en la Gráfica 25.

Gráfica 25. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)



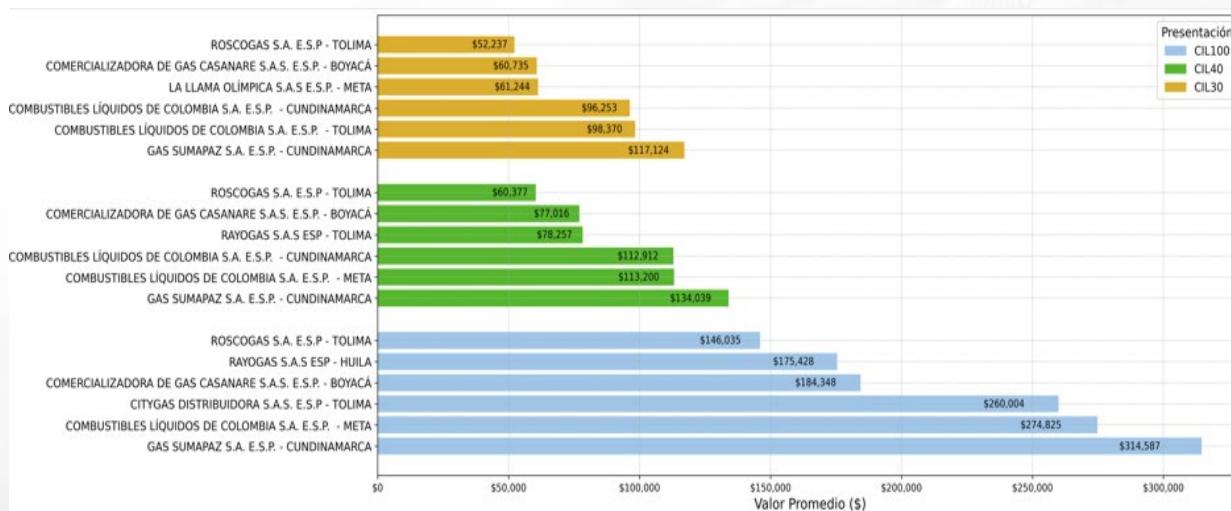
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



En los departamentos de la zona central, el valor promedio máximo para los cilindros de 100, 40 y 30 lb, se comercializaron en el departamento de Cundinamarca y los valores mínimos promedio de estas denominaciones en el departamento de Tolima.

La Gráfica 26, presenta de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximos y mínimos para cada presentación durante el primer trimestre de 2025.

Gráfica 26. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central Primer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El incremento en el precio promedio máximo del cilindro de 100 lb entre el cuarto trimestre 2024 y en el primer trimestre de 2025, en la zona central es de \$30.070, lo anterior dado que los precios se situaban en el tercer y cuarto trimestre del 2024 en \$251.612 y \$284.517, respectivamente. El incremento para el primer trimestre del 2025 en este valor promedio, es uno de los más altos a nivel país con respecto a los últimos trimestres del 2024.

Así mismo en el valor promedio máximo de los cilindros de 40 lb, el alza con respecto al cuarto trimestre al pasar de \$122.011 a \$134.039 es de \$12.028 y en el cilindro de 30 lb el incremento es \$10.106 al situarse el valor del cilindro en \$107.018 y \$117.124.



4.5 Zona Eje Cafetero

En el primer trimestre de 2025, diez (10) prestadores reportaron la venta de cilindros en la zona del Eje Cafetero (Tabla 8).

Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

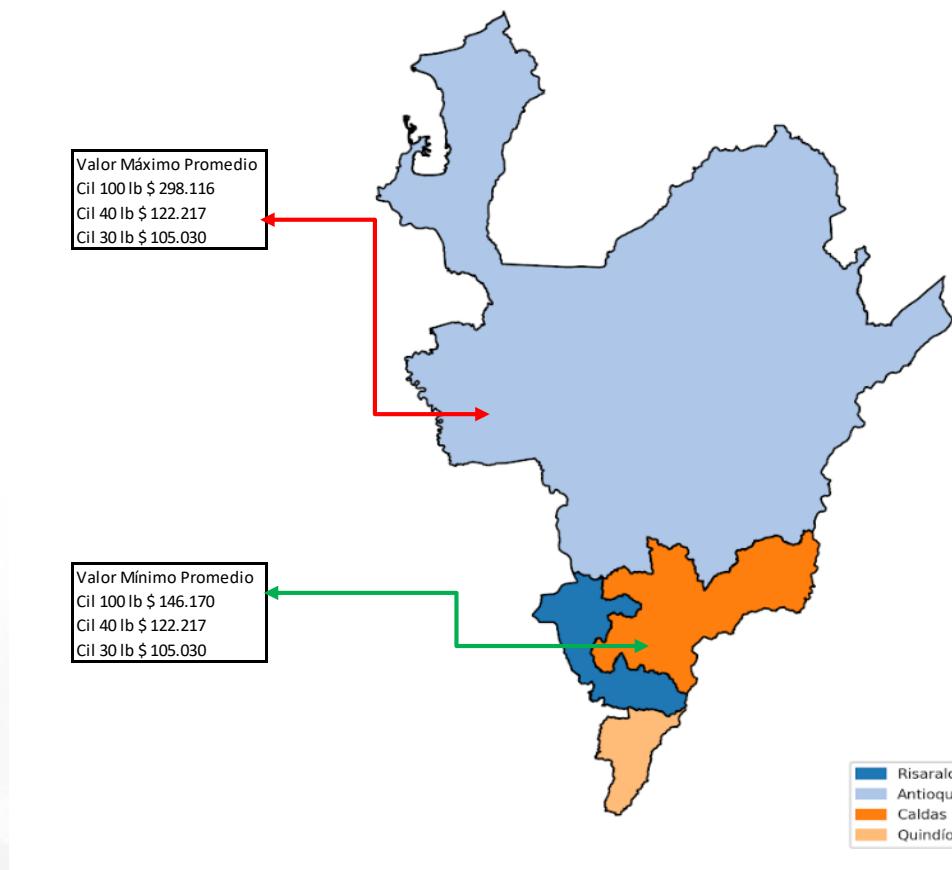
No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	6	FEDEGAS SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	7	GAS ZIPA SAS ESP
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	ELECTROGAS S.A. E.S.P	9	RAYOGAS SAS ESP.
5	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	10	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los valores promedio máximos de las presentaciones de 100, 40 y 30 se comercializaron en el departamento de Antioquia y fueron de \$286.788, \$130.050 y \$100.849 respectivamente, información consolidada en la Gráfica 27.



Gráfica 27. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero

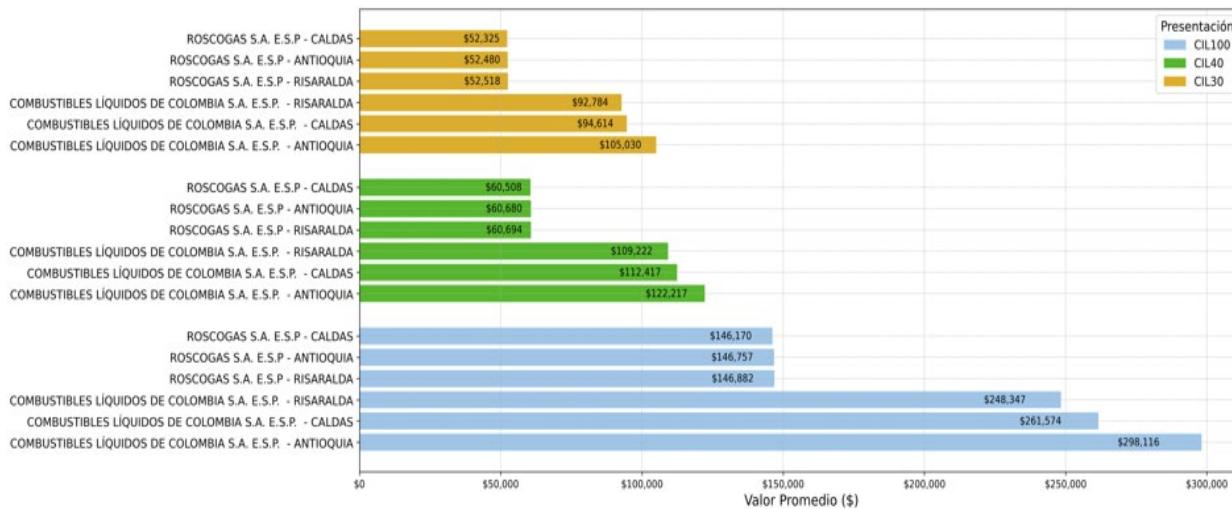


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 28, registra los tres prestadores que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con mayores y menores precios en promedio durante enero, febrero y marzo de 2025.



Gráfica 28. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero Primer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

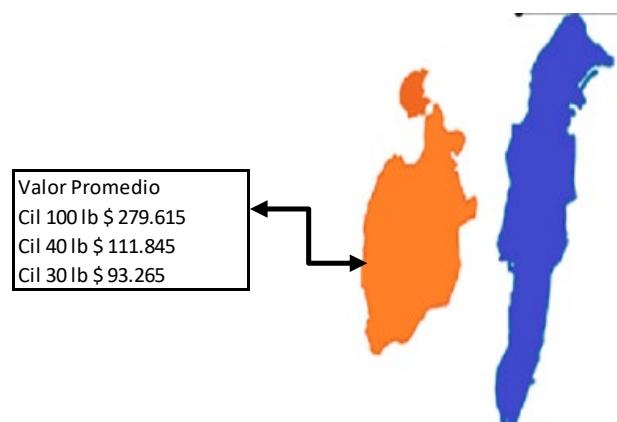
Comparado los valores promedio máximos cuarto trimestre de 2024 para los cilindros de 100 lb.40 y 30 lb, en la Zona del Eje Cafetero que se situaban en \$286.788, \$130.050 y \$100.849, frente a los valores del primer trimestre de 2025 por \$298.116, \$122.217 y \$105.030, el precio de las presentaciones de los cilindros de 100 lb y 30 lb presentan un aumento de \$11.328 y \$4.181 respectivamente y en el cilindro de 30 lb el precio promedio disminuye en \$7.833.

4.6 Zona Insular.

En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el único prestador que comercializa las diferentes presentaciones de cilindros es PROVIGAS S.A. E.S.P. Los valores promedio para las presentaciones de cilindros de 100, 40 y 30 lb en el primer trimestre de 2025 se muestra en la Gráfica 29.



Gráfica 29. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El valor promedio de los cilindros de 100, 40 y 30 lb para el cuarto trimestre 2024, eran \$249.308, \$99.174, y \$83.006 respectivamente, los valores promedios en el primer trimestre de 2025 ascendían a \$279.615, \$111.845 y \$93.265 lo que muestra un incremento de \$30.307, \$12.671 y \$10.259 respectivamente. La información del primer trimestre se muestra en la Gráfica 30.

Gráfica 30. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular Primer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.7 Zona Oriente.

A 28 de abril 2025, trece (13) prestadores reportaron la venta de cilindros en los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander y Santander, que integran la zona Oriente. Las empresas están consolidadas en la Tabla 9.

Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

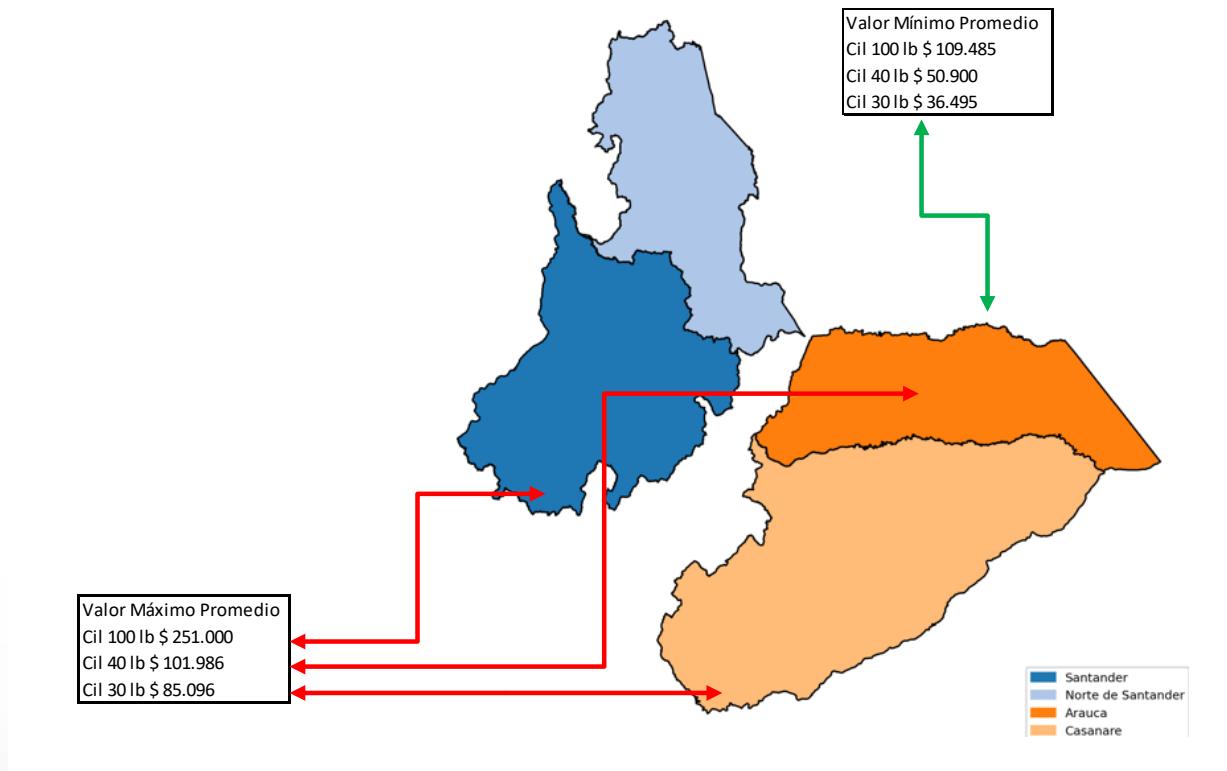
No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	9	LA LLAMA OLÍMPICA SAS ESP
3	COMERCIALIZADORA GLP DEL ORIENTE S.A.S. E.S.P.	10	LUSTRIGAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
4	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	11	MEGAS S.A.S. E.S.P.
5	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	12	RAYOGAS S.A. ESP
6	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	13	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
7	GAS ZIPA SAS E.S.P.		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El precio promedio máximo de los cilindros de 100, 40 y 30 lb en la zona Oriente del país en el cuarto trimestre se situaban en \$276.192, \$116.283 y \$105.327 respectivamente, frente a los valores del primer trimestre de 2025 posicionadas en \$251.000, \$101.986 y \$85.096, las presentaciones objeto de estudio muestran una disminución de \$25.192, \$14.297 y \$20.231 respectivamente. Los valores promedio máximos y mínimos en esta zona del país se consolidan en la Gráfica 31.



Gráfica 31. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente

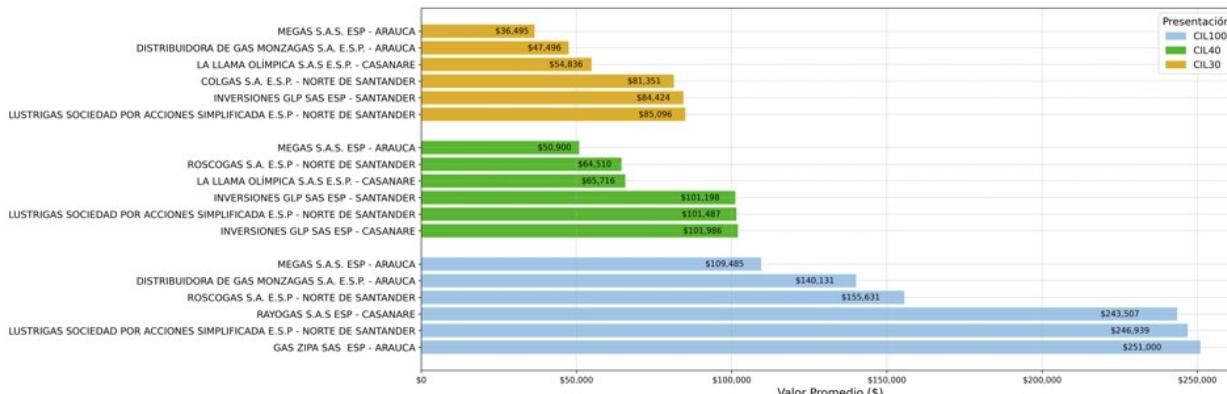


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Las tres empresas que vendieron cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio durante el primer trimestre de 2025, se muestran en la Gráfica 32.



Gráfica 32. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente Primer Trimestre de 2025



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.8 Zona Pacífico

Durante el primer trimestre de 2025, los usuarios de la zona Pacífico fueron atendidos por trece (13) empresas que se listan en la Tabla 10.

Tabla 10. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

No. ESP	EMPRESAS	No. ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	9	LIDAGAS S.A E.S.P.
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	10	MONTAGAS S.A. E S P.
4	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	11	RAYOGAS S.A. ESP
5	ENERGAS S.A. ESP	12	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
6	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	13	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.
7	GAS ZIPA S.A.S. E.S.P.		

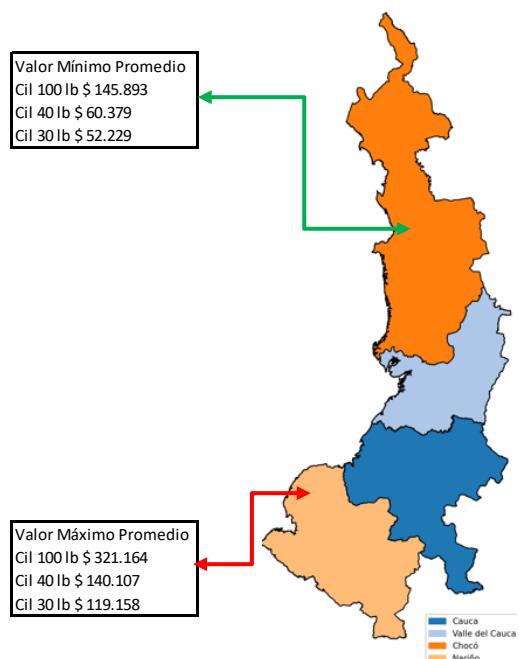
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



El precio promedio del cuarto trimestre de 2024 para el cilindro de 100 lb corresponde a \$292.580, frente al valor del primer trimestre 2025 presenta un incremento \$28.584, dado que en promedio su valor era de \$321.164.

Los valores promedio más altos y bajos para las diferentes presentaciones se aprecian en la Gráfica 33.

Gráfica 33. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico



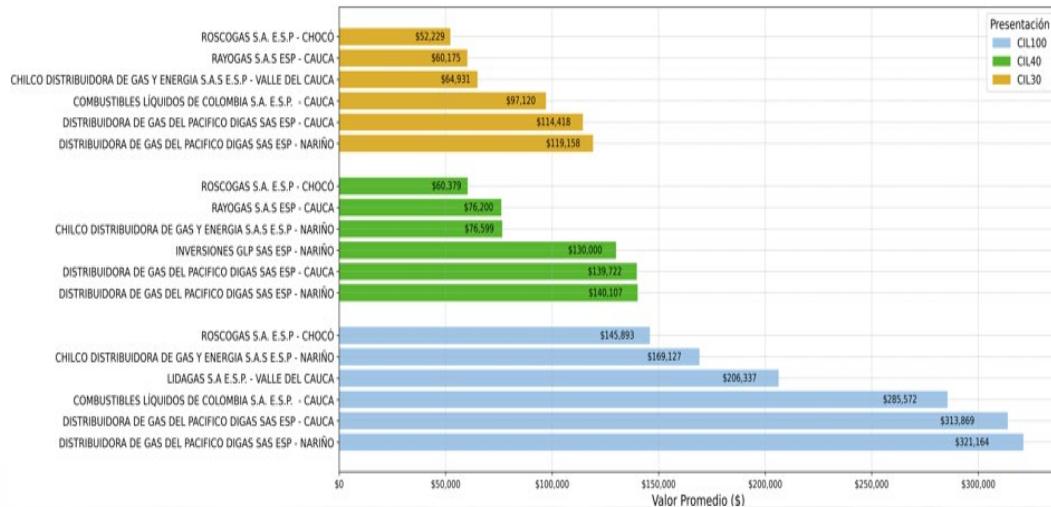
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 34, presenta las empresas que en la Zona del Pacífico comercializan los cilindros de las presentaciones de 100, 40 y 30 lb, en el primer trimestre 2025.



Gráfica 34. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico Primer Trimestre

2025

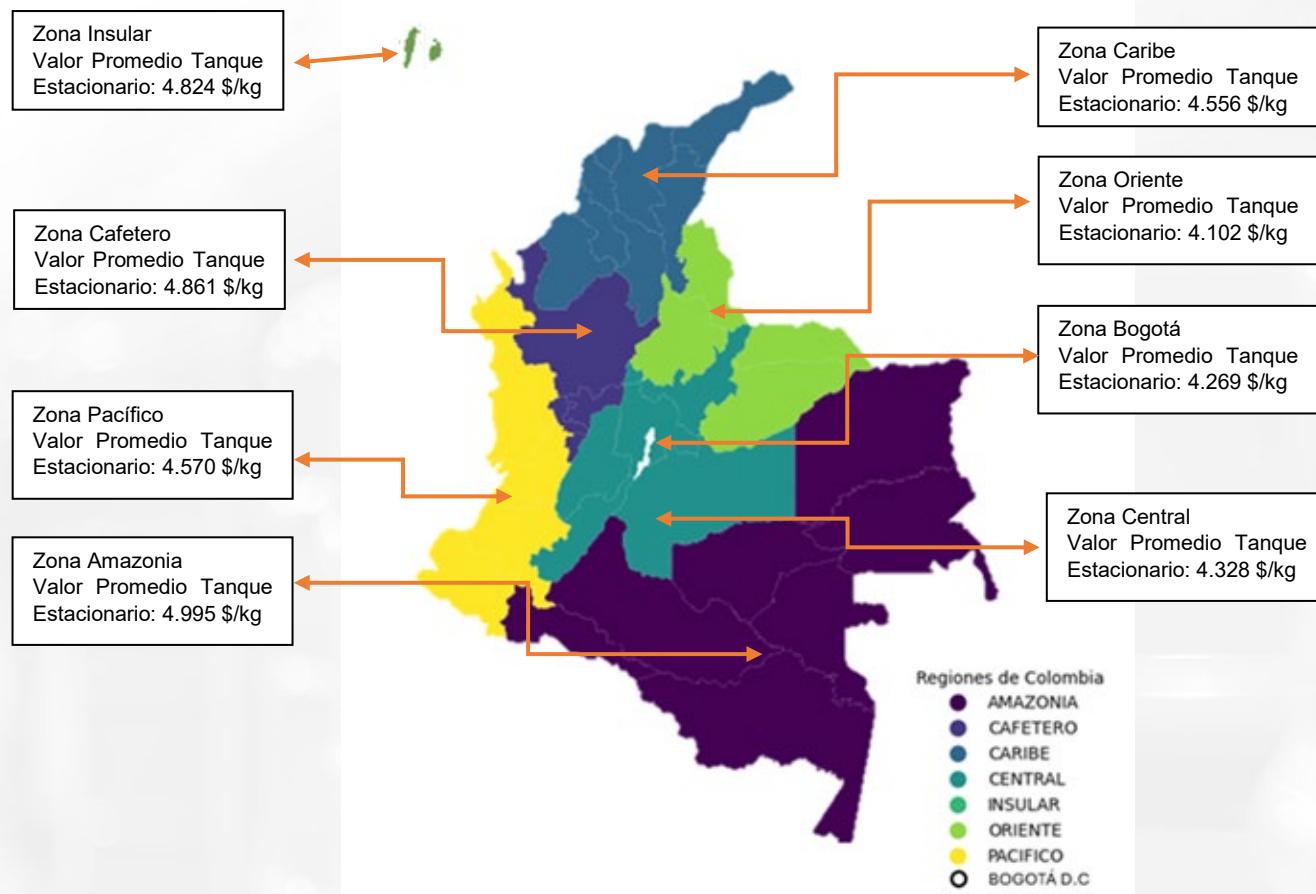


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.

El valor promedio del kilogramo en tanques estacionarios para cada una de las zonas del país, se presenta en el mapa de Colombia (Gráfica 35), esta información consolida los datos reportados por los prestadores al SUI durante enero, febrero y marzo de 2025.

Gráfica 35. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



En el primer trimestre de 2025 el precio promedio más bajo por kilogramo de GLP, se reporta en la zona Oriente y los precios promedio más altos para los tanques estacionarios se encuentran en la zona Amazonia.

La información correspondiente al valor del kilogramo promedio, registrado por los prestadores en las diferentes zonas y por departamento se muestra en la tabla 11.

Tabla 11. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios

ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
AMAZONIA	AMAZONAS	RAPIDGAS SAS ESP	8.091
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.584
		Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonía	
	CAQUETÁ	ZOMAC SAS	5.301
		GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P	5.255
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.450
		GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.	5.287
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.556
		MEGAS S.A.S. ESP	4.533
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.538
	GUAVIARE	COLGAS S.A. E.S.P.	5.927
		GAS ZIPA SAS ESP	5.324
		MEGAS S.A.S. ESP	5.400
	PUTUMAYO	COLGAS S.A. E.S.P.	5.187
		GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P	5.223
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.986
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.697
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4.943
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.722
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.660
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.052
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.145
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	4.264
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7.318
		COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.301
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.376
		ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	4.883
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.309
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.181
		GAS D-UNO SAS ESP	3.002
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	3.555
		GAS PAC S.A.S. ESP.	4.777
		GAS ZIPA SAS ESP	3.827
		GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	4.625
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.962
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	3.994
		MEGAS S.A.S. ESP	4.452
		RAPIDGAS SAS ESP	6.058
CAFETERO	ANTIOQUIA	RAYOGAS S.A.S ESP	5.837
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.616
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.660
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7.603
		COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.746
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.	
		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
		FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	3.830
			3.715



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.100
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.553
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.696
		MEGAS S.A.S. E.S.P.	5.529
		RAYOGAS S.A.S ESP	6.191
		ROSCOGAS S.A. E.S.P	3.377
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	5.014
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.263
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.350
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.	
	CALDAS	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.627
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.248
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.338
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.995
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.020
	QUINDÍO	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.759
		COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.378
		ELECTROGAS SA ESP	5.804
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.400
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.530
		INVERSIONES GLP SAS ESP	5.009
		MEGAS S.A.S. E.S.P	3.860
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.099
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.832
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.440
	RISARALDA	COLGAS S.A. E.S.P.	4.529
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7.770
		COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.628
		ELECTROGAS SA ESP	5.797
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.405
	ATLÁNTICO	INVERSIONES GLP SAS ESP	4.338
		MEGAS S.A.S. E.S.P	5.112
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.891
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.470
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.077
	BOLÍVAR	INVERSIONES GLP SAS ESP	4.181
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	5.119
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.437
		COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGÍA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	4.432
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.477
	CESAR	MEGAS S.A.S. E.S.P	5.400
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.781
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.443
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.208
		MEGAS S.A.S. E.S.P	5.320
	CÓRDOBA	RAYOGAS S.A.S ESP	6.168
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	5.039
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.944
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.712
		MEGAS S.A.S. E.S.P	5.380
	LA GUAJIRA	COLGAS S.A. E.S.P.	5.341
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.622
		MEGAS S.A.S. E.S.P	5.379
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	5.034
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.632
	MAGDALENA	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.786
		MEGAS S.A.S. E.S.P	5.381
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	5.030
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.865
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.750
	CENTRAL	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	4.000
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.524
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.496
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.586



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	4.145
		COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGÍA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	4.240
		COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	2.570
		COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.442
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4.723
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.115
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.	
		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.927
		GAS COLOMBIA SAS ESP	4.557
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.767
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.700
		GAS ZIPA SAS ESP	3.471
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.776
		GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	4.265
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.253
		MEGAS S.A.S. ESP	4.179
		RAPIDGAS SAS ESP	4.880
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.248
	CUNDINAMARCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.507
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.134
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.464
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.815
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	4.096
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.949
		COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.545
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.442
		ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	3.890
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	4.391
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.	
		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4.094
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.192
		GAS D-UNO SAS ESP	3.843
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	3.292
		GAS PAC S.A.S. ESP.	4.210
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.649
		GAS ZIPA SAS ESP	4.374
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.500
		GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	4.296
		INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	2.481
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.179
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	4.391
		MEGAS S.A.S. ESP	3.699
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.387
		RAPIDGAS SAS ESP	4.444
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.621
		VELOGAS S.A. E.S.P.	4.225
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4.965
	HUILA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.962
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.637
		GAS CAQUETÁ S.A E.S.P	5.263
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.850
		GAS NEIVA S.A. E.S.P.	4.665
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.594
		MEGAS S.A.S. ESP	3.929
	META	MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.566
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.319
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	4.266
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.995
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.325
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.925
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7.096
		COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.424
		GAS CAQUETÁ S.A E.S.P	6.002



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
	TOLIMA	GAS COLOMBIA SAS ESP	3.068
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.199
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.400
		GAS ZIPA SAS ESP	5.677
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.800
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.691
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	4.666
		MEGAS S.A.S. ESP	5.100
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.750
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.426
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.174
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.026
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	4.132
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.223
		COMPÀNIA DE SERVICIOS PÙBLICOS S.A E.S.P	4.692
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.	
		EMPRESA DE SERVICIOS PÙBLICOS	3.843
		GAS COLOMBIA SAS ESP	4.140
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.559
		GAS PAC S.A.S. ESP.	4.593
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.346
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.446
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.265
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.602
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	4.406
		MEGAS S.A.S. ESP	3.862
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.212
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.412
		TERMOGAS SOLUCIONES ENERGÉTICAS SAS ESP	3.979
INSULAR	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	4.824
	ARAUCA	CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	2.895
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.449
		COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGÍA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	3.959
		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	2.970
		EMPRESA DE SERVICIOS PÙBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	4.088
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.911
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	3.216
	CASANARE	MEGAS S.A.S. ESP	4.074
		COLGAS S.A. E.S.P.	2.467
		COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGÍA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	4.128
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	3.533
		GAS ZIPA SAS ESP	5.691
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.000
	NORTE DE SANTANDER	MEGAS S.A.S. ESP	3.315
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.673
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.301
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.251
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.618
	SANTANDER	INVERSIONES GLP SAS ESP	4.801
		MEGAS S.A.S. ESP	5.400
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.548
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.414
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	1.934



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	VALOR \$/kg
PACIFICO	CAUCA	MEGAS S.A.S. ESP	5.475
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	5.020
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.338
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7.460
		COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.056
		GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P	5.332
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.500
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.243
		LIDAGAS S.A E.S.P.	5.108
		MEGAS S.A.S. ESP	5.232
	CHOCÓ	MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.640
		RAYOGAS S.A.S ESP	5.461
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.974
	NARIÑO	MEGAS S.A.S. ESP	6.300
		ROSCOGAS S.A. E.S.P	4.506
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.267
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.360
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.982
		MEGAS S.A.S. ESP	4.494
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.629
		RAYOGAS S.A.S ESP	7.427
	VALLE DEL CAUCA	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4.755
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.071
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.143
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.241
		COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.300
		ELECTROGAS SA ESP	5.753
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.325
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.649
		GAS ZIPA SAS ESP	2.561
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.526
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.366
		LIDAGAS S.A E.S.P.	4.544
		MEGAS S.A.S. ESP	5.224
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.890

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

CAPÍTULO IV: ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

En este capítulo se presentan los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo *Laspayres* para el servicio de Gas Licuado de Petróleo (en adelante I_{glp}). Para la elaboración de este índice, se tuvieron en cuenta los medios de distribución a través de los cuales es entregado el GLP a los usuarios, con el fin de identificar y tener una comparación entre ellos, y así mismo verificar, cómo ha sido la variación de precios del GLP durante el primer trimestre del 2025.



Es importante aclarar que la unidad de observación son los 32 departamentos y Bogotá D.C., el periodo base seleccionado es el cuarto trimestre del año 2024 en consideración a la calidad de información, oportunidad y observación de los indicadores Macroeconómicos.

1. Ponderadores.

En la tabla 12 muestra los ponderadores por departamento y el tipo de entrega del GLP, donde se tuvo en cuenta la cantidad total de GLP entregado a los usuarios de acuerdo con el periodo base.

Tabla 12. Ponderador por departamento y tipo de Entrega, periodo base: Primer Trimestre – 2024

DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	Expendios (kg) %	Tanque (kg) %	Punto de venta (kg) %	VHR (kg) %
5	ANTIOQUIA	23,465%	14,738%	24,974%	19,963%
8	ATLANTICO	1,405%	1,385%	1,031%	0,716%
11	BOGOTA, D.C.	0,573%	6,127%	0,966%	3,050%
13	BOLÍVAR	7,937%	2,656%	5,234%	1,910%
15	BOYACA	1,395%	3,485%	1,311%	3,291%
17	CALDAS	0,829%	1,769%	1,995%	3,494%
18	CAQUETÁ	0,014%	1,395%	0,942%	2,710%
19	CAUCA	6,422%	1,343%	11,924%	3,722%
20	CESAR	4,264%	0,619%	2,506%	2,362%
23	CÓRDOBA	6,332%	0,467%	7,823%	1,274%
25	CUNDINAMARCA	0,271%	21,266%	1,478%	8,932%
27	CHOCÓ	9,807%	0,041%	5,103%	1,743%
41	HUILA	0,160%	4,905%	0,540%	3,289%
44	LA GUAJIRA	0,511%	0,044%	2,134%	0,494%
47	MAGDALENA	2,083%	0,275%	2,066%	0,846%



DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	Expendios (kg) %	Tanque (kg) %	Punto de venta (kg) %	VHR (kg) %
50	META	2,871%	3,593%	1,068%	3,368%
52	NARINO	0,000%	6,347%	0,453%	9,949%
54	NORTE DE SANTANDER	3,640%	2,128%	4,465%	4,701%
63	QUINDIO	0,946%	2,568%	0,925%	0,800%
66	RISARALDA	2,088%	1,888%	0,727%	2,202%
68	SANTANDER	5,913%	6,519%	6,610%	3,519%
70	SUCRE	4,063%	0,218%	2,960%	0,575%
73	TOLIMA	0,448%	2,636%	0,370%	3,447%
76	VALLE DEL CAUCA	9,827%	10,010%	7,040%	7,166%
81	ARAUCA	1,127%	1,104%	4,256%	1,093%
85	CASANARE	0,698%	0,675%	0,000%	0,604%
86	PUTUMAYO	2,604%	1,282%	0,754%	2,201%
88	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0,000%	0,453%	0,000%	0,653%
91	AMAZONAS	0,000%	0,025%	0,000%	0,166%
94	GUAINÍA	0,000%	0,000%	0,000%	0,056%
95	GUAVIARE	0,014%	0,038%	0,185%	1,549%
97	VAUPÉS	0,000%	0,000%	0,036%	0,016%
99	VICHADA	0,293%	0,000%	0,124%	0,135%

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI – Datos expresados en porcentaje



Con base en los datos reflejados en la tabla 12, se puede inferir que cada departamento presenta una ponderación que se construye con la cantidad de productos vendidos en cada tipo de entrega. Los espacios donde se indica un valor en 0,0 % corresponden a la falta de ventas en dichos departamentos, o bien, a la carencia de información que no fue suministrada por los prestadores al SUI durante el periodo base. Asimismo, se resalta que el departamento de Antioquia presentó el mayor volumen de ventas en relación con los tipos de entrega vinculados a expendios, puntos de venta y vehículos repartidores.

Al revisar en detalle la cantidad de gas licuado de petróleo (GLP) suministrada en los diversos tipos de entrega, se pudo constatar:

- **Expendio:** En los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca se efectuaron la mayor entrega de GLP con porcentajes de 23,46% y 9,82 % respectivamente.
- **Tanques:** La mayor parte del GLP distribuido en tanques se concentra en el departamento de Cundinamarca, alcanzando un 21,26%, seguido por Antioquia, que representa un 14,73%.
- **Puntos de Venta:** En esta modalidad, la mayor proporción de GLP suministrado se registró en el departamento de Antioquia, alcanzando un 24,97 % del total nacional, seguido por Cauca, con un 11,92 %.
- **Vehículos Repartidores:** En esta categoría de entrega de GLP, la mayor parte se entregó en el departamento de Antioquia seguido por el departamento de Nariño con unos porcentajes del 19,96 % y 9,94 % respectivamente.

2. Ponderadores para el índice de precios del servicio.

En esta sección se muestran los ponderadores para calcular el índice agregado del servicio de GLP en cilindros y granel por tipo de entrega (Tabla 13).



Tabla 13. Ponderador por tipo de Entrega, periodo base: Primer Trimestre– 2024

Tipo de Entrega	Porcentaje
Expendios (kg)	4%
Tanque (kg)	39%
Punto de venta (kg)	8%
VHR (kg)	49%

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

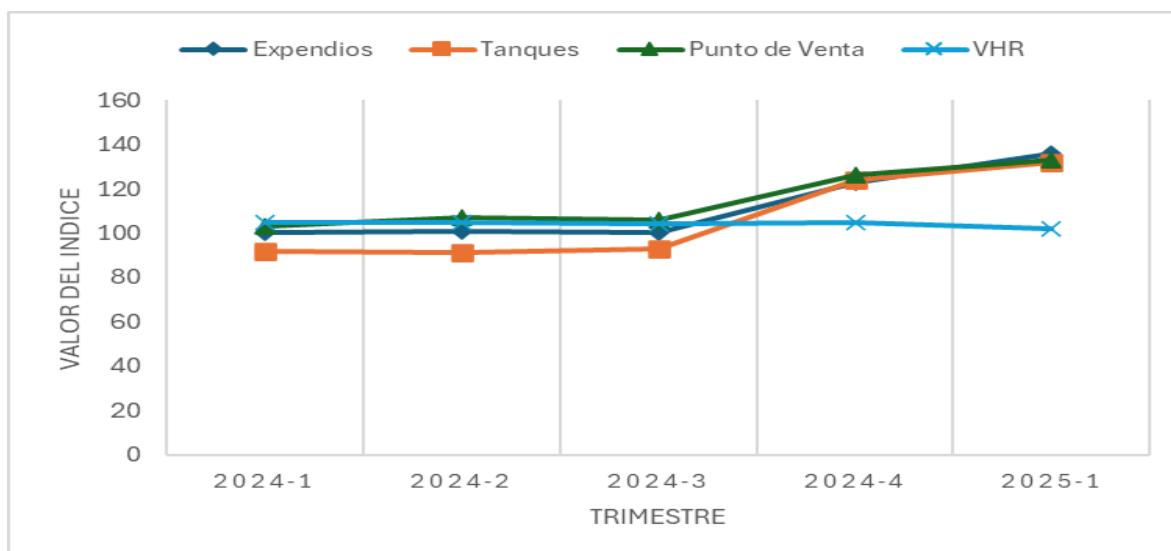
De la tabla 13 se desprende que la mayor proporción de entrega de GLP se llevó a cabo a través de vehículos repartidores, alcanzando aproximadamente un 49 % del total nacional, seguido por la distribución a través de tanques estacionarios, que concentra en promedio un 39 % del GLP en el país.

3. Índices por tipos de entrega.

A partir de la información de los ponderadores y de las cifras reportadas sobre la cantidad de GLP entregada a los usuarios, así como del valor de cada unidad de GLP (\$/kg), se obtienen los resultados del índice de precios de GLP, que se muestra en la Gráfica 36.



Gráfica 36. Índices Comparados



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Para iniciar con la interpretación de los índices representados en la Gráfica 36, es pertinente señalar que en la elaboración del índice correspondiente al período base primer trimestre de 2024, debe contar con un valor ponderado del 100 %, independientemente del tipo de entrega.

A partir de la Gráfica 36, se puede concluir que los valores del GLP experimentaron un incremento progresivo a lo largo de todos los trimestres del 2024 y primer trimestre del 2025 para algunos tipos de entrega y se observan las siguientes variaciones en las métricas:

- **Expendios:** Aumentaron significativamente de 100 en 2024-1 a 136 en 2025-1, lo que representa un incremento del 36%.
- **Tanques:** También mostraron un aumento considerable, pasando de 92 en 2024-1 a 132 en 2025-1, con un incremento del 43.5%.
- **Punto de Venta:** Aumentó de 103 en 2024-1 a 133 en 2025-1, lo que supone un incremento del 29.1%.
- **VHR:** Disminuyó ligeramente de 105 en 2024-1 a 102 en 2025-1, con una reducción del 2.9%.



En resumen, entre el periodo 2024-1 y 2025-1, se aprecia un aumento sustancial en 'Expendios', 'Tanques' y 'Punto de Venta', mientras que 'VHR' experimentó una ligera disminución. El periodo 2025-1 muestra una mejora general en las métricas de negocio en comparación con el trimestre base de 2024-1.



ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de nuestras funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la elaboración del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del primer trimestre de 2025 con fecha de corte al 28 de abril de 2025, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como *No Aplica* en el SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016, tal como se detalla en la tabla 14.

Tabla 14. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el primer trimestre de 2025

EMPRESA	FORMATO(S)	PERIODO
ELECTROGAS SA ESP	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
TURGAS S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero



EMPRESA	FORMATO(S)	PERIODO
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
ESP DIGASPRO SAS	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero
DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Enero
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Febrero
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo
INVERSIONES GLP SAS ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Enero
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Febrero
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
RAPIDGAS SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero



EMPRESA	FORMATO(S)	PERIODO
COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Enero
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Febrero
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
GAS PAC S.A.S. ESP.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
GAS PORVENIR ESP SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
MEGAS S.A.S. ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo



EMPRESA	FORMATO(S)	PERIODO
EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Enero
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Febrero
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo
EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero
	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Enero
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Febrero
	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo
D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	
	Febrero	
	Marzo	
	Enero	
	Febrero	



EMPRESA	FORMATO(S)	PERIODO
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo



EMPRESA	FORMATO(S)	PERIODO
GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGÍA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
GAS DE LA REGIÓN S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo
REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero
	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
	D3 Ventas al distribuidor	Enero
	D3 Ventas al distribuidor	Febrero
	D3 Ventas al distribuidor	Marzo

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Así las cosas, en el momento de construcción del documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron dentro del tiempo establecido en la Circular conjunta CREG – SSPD 002 de 2016 y con la fecha de corte del 28 de abril de 2025. De igual manera, se les insta a reportar la información faltante, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorio de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.



ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS

En el análisis de las bases de datos extraídas de SUI, al momento de realizar el control de calidad se encontraron registros que no se consideraron en la construcción de este boletín.

LUSTRIGAS S.A.E.S.P., en el trimestre de estudio reportó un costo de Distribución igual a cero, los Departamentos de Cesar (Río de Oro) y Norte de Santander (Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Teorama).

La información registrada por el prestador RAYOGAS S.A. E.S.P. en la Zona Caribe, fue excluida de esto Boletín Tarifario, en razón a que la empresa no publica en el anexo del formato E2. Cargo de Comercialización Minorista y D2. Cargo de distribución, los valores de las diferentes presentaciones de cilindro en esta región del país, al igual que la venta de GLP a través de tanques estacionarios en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Córdoba.

La empresa GAS PRO-NACIONAL SA ESP, no publicó el valor del CU para tanques estacionarios en el departamento de Córdoba y ni en ningún municipio se excluye del análisis para la Zona Caribe.

Por otro lado, la DTGGC requerirá a los prestadores que, en el marco del registro de información, reportaron códigos DIVIPOLA de centros poblados que no están incluidos en el documento del DANE y/o sin Código⁵.

Finalmente, para esta Superintendencia la calidad de la información que se reporta al SUI es prioridad y de obligatorio cumplimiento para las empresas, razón por la cual se invita a los prestadores anteriormente enunciados a gestionar directamente la reversión de los reportes a los que haya lugar.

⁵ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>





Carrera 18 No. 84 – 35

Bogotá D.C, Colombia

(+571) 601-691-3005

www.superservicios.gov.co

sspd@superservicios.gov.co



Superservicios

